

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEL PROGRAMA “VOLVER A LA ESCUELA”, MIS PRIMERAS LETRAS.
COLEGIO DISTRITAL ESPAÑA, BOGOTÁ. J.T.

Por:

MERCEDES CÁRDENAS NAVAS

CARMEN ALARCÓN GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-FUNDACIÓN CENTRO
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-FUNDACIÓN CENTRO
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE

Posgrado

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Bogotá,
Noviembre de 2009

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL
PROGRAMA “VOLVER A LA ESCUELA”, MIS PRIMERAS LETRAS. COLEGIO
DISTRITAL ESPAÑA, BOGOTÁ. J.T.

Por:

Mercedes Cárdenas Navas

Carmen Alarcón González

Trabajo de grado para obtener el título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social

Director

Dr. Andrés Gaitán

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-FUNDACIÓN CENTRO
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE

Posgrado

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. RAE.....	
2. Presentación.....	7
2.1 Objetivos.....	10
1. Capítulo 1.Marco Conceptual.....	12
1.1 Antecedentes del derecho a la participación.....	12
1.1.1 Contexto histórico.....	12
Referente teórico.....	20
Referente normativo.....	23
1.1.2 Derecho a la participación en el ámbito internacional.....	23
1.1.3 Derecho a la participación en el ámbito nacional.....	37
1.1.4 Derecho a la participación en el ámbito local.....	46
1.2 La participación en el marco del enfoque de derechos.....	50
1.2.1 El papel de la participación en la construcción de ciudadanía...	52
1.2.2 Variables socio-culturales que influyen en el proceso de participación.....	55
1.2.3 La participación en el escenario escolar.....	57
1.2.3.1 Posibilidades y limitaciones de la participación en el ámbito escolar.....	60
1.2.3.2 Metodologías que fortalecen la participación.....	61
1.2.3.3 Algunas entidades, establecimientos y/u organizaciones que desarrollan la temática	62
1.3 La categoría de infancia.....	65
2. Capítulo 2. Diseño metodológico	68
2.1 Enfoque, método y herramientas para la investigación.....	68
2.2 Categoría y preguntas.....	70

2.3. Contexto institucional.....	71
2.3.1 Características de la población estudiantil.....	74
2.3.2 Características de las familias.....	75
2.3.3 Características del programa Mis Primeras Letras y de los estudiantes.....	76
2.3.4 Actividades desarrolladas y ruta para la organización de la información.....	79
3. Capítulo 3. Presentación de resultados y análisis	92
3.1 Toma de decisiones.....	94
3.2 Libertad de expresión.....	105
3.3 Reconocimiento.....	112
Conclusiones y recomendaciones.....	115
Conclusiones.....	115
Recomendaciones.....	117
Bibliografía.....	120
Anexos.....	125

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL
PROGRAMA “VOLVER A LA ESCUELA”, MIS PRIMERAS LETRAS. COLEGIO
DISTRITAL ESPAÑA, BOGOTÁ. J.T.

TIPO DE DOCUMENTO: Investigación

AUTOR: MERCEDES CÁRDENAS NAVAS - CARMEN ALARCÓN GONZÁLEZ

PUBLICACION: Bogotá, 2009 p.p 103, anexos 4. Ilustraciones.

UNIDAD PATROCINANTE: Convenio CINDE UPN20

PALABRAS CLAVES: Participación infantil, Derecho, Toma de decisiones, Libertad de expresión y Reconocimiento.

DESCRIPCIÓN: La investigación realizada se fundamentó en aspectos esenciales sobre la comprensión existente que tienen los niños, niñas y jóvenes sobre su derecho a la participación, visto dentro del marco del programa Volver a la Escuela, Mis Primeras Letras, pertenecientes al Colegio Distrital España, en el Distrito Capital de Bogotá, jornada de la tarde. Desde el proyecto se asume la participación como lo plantea Roger Hart (1993), *la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive, además como un derecho fundamental.*

FUENTES: Se citan 32 fuentes bibliográficas.

CONTENIDOS: El trabajo de investigación está organizado en tres capítulos. En el primero se desarrolla el marco conceptual con aspectos fundamentales así:

Antecedentes del derecho a la participación; la participación en el marco del enfoque de derechos; la categoría de infancia; y algunas entidades, establecimientos y/u organizaciones que desarrollan la temática. En el segundo capítulo se hace una descripción del marco metodológico que caracterizó la investigación y finalmente, en un tercer capítulo se describen los resultados, los análisis, las conclusiones y las recomendaciones, producto de la investigación.

METODOLOGIA: Desde un enfoque cualitativo, a través de las diversas expresiones de niños, niñas y jóvenes, se partió de la realización y observación de diferentes actividades formales e informales en el contexto escolar y se pretendió así lograr una aproximación de las concepciones que ellos y ellas tienen acerca de la toma de decisiones, la libertad de expresión y del reconocimiento, como aspectos fundamentales del derecho a la participación.

CONCLUSIONES: Los resultados obtenidos en la presente investigación, llevaron a concluir que existen elementos importantes en torno a la concepción de las prácticas relacionadas con el derecho de niños, niñas y adolescentes a la participación; entre otros el trabajo cooperativo, la libertad de poder expresar opiniones, la participación en la toma de decisiones, el desarrollo de la confianza. Sin embargo queda pendiente para quienes continuemos investigando, profundizar en todo lo relacionado con la participación infantil, involucrando la familia, la escuela y la sociedad en general.

2. PRESENTACIÓN

Como lo plantea Gaitán A (2008), las comprensiones y la generación de conocimiento relacionadas con el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes están por realizarse, aunque se debe reconocer que desde la región se tienen importantes investigaciones y estudios al respecto. Lo anterior le plantea un reto a la región, al país y a los diferentes grupos de investigación desde organizaciones no gubernamentales y gubernamentales en relación con la construcción de mapas que permitan, por una parte, construir criterios generales, y por otra, contar con particularidades a partir de las características y necesidades de la población tanto en el tópico de infancia como en el de la familia.

Como se ha mencionado en diferentes espacios y documentos de carácter internacional, regional y local; la *Convención sobre los derechos del niños* (2008:21) se da una nueva visión sobre la niñez y desde allí se propone un cambio en la forma como se asumía la infancia, a partir de lo que se considera la minoría de edad y por consiguiente desde lo tutelar, se pasa a una concepción de niño como sujeto de derechos, es decir, que niños, niñas y jóvenes deben asumirse como ciudadanos jóvenes y miembros activos de la sociedad, para exigir así que sus derechos se cumplan y que conlleven a una participación activa en las decisiones que los afectan.

Las implicaciones de la convención pueden ubicarse en dos ámbitos: el primero en donde ésta se convierte en uno de los referentes estructurales para las políticas públicas de las naciones y el segundo en donde su aplicación logra visibilizar las problemáticas de los niños, niñas y jóvenes relacionadas con la pobreza, la desnutrición, el maltrato, el abandono, el tráfico, la explotación sexual con fines comerciales de menores, la des-escolarización, entre otros, dándose una negación a sus derechos esenciales.

En este sentido, el derecho a la participación (2006:18), se considera una de las áreas fundamentales en esa concepción de sujetos de derechos, como lo son las otras tres relacionadas con la vida y la supervivencia, el desarrollo y la educación y la protección. Sin embargo, todavía falta mucho camino por recorrer para lograr realmente la inclusión de esta población en lo social y cultural, debido a las concepciones que se tienen de ellos en los diferentes espacios o ámbitos donde interactúan, por ejemplo, en el ámbito familiar desde el paternalismo y el establecimiento de relaciones de tipo vertical, en el ámbito escolar como receptores de órdenes y de conocimientos, desde el autoritarismo y en el ámbito social como parte del futuro y no del presente, o como seres incompletos sin voz, ni voto, en lo que tiene que ver con las decisiones de la sociedad.

Para lograr una verdadera participación, el cambio se dará transformando las concepciones en las diferentes Instituciones en las cuales interactúan permanentemente niños, niñas y jóvenes, como son las organizaciones de base: la escuela y específicamente la familia, en donde se deben propiciar espacios para que

ellos puedan intervenir; organizarse para conocer y comprender el sentido del cumplimiento y garantía de sus derechos; poder compartir decisiones; poder expresar sus puntos de vista y así reconocerlos como actores fundamentales en la construcción de una sociedad democrática y participativa, a partir de sus necesidades y anhelos.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se hace necesario profundizar en el análisis de lo que entienden los niños, niñas y jóvenes acerca del derecho a la participación, es así como se planteó el siguiente interrogante, *¿Qué es lo que comprenden los estudiantes del Programa “Volver a la Escuela”, Mis Primeras Letras del Colegio Distrital España en la jornada de la tarde, del Distrito Bogotá, sobre el derecho a la participación?*

Nuestra inquietud implícita en la anterior pregunta, surge de la posibilidad de ser garantes de los acercamientos que puedan tener realmente los niños, niñas y jóvenes sobre su derecho a la participación, su ejercicio en cuanto a la toma de decisiones, su libertad de expresión y el reconocimiento, como elementos fundamentales. Teniendo en cuenta que la participación informada y voluntaria de los niños en cualquier asunto que les concierne directa o indirectamente, es de vital importancia, según declaración de los estándares para la participación de la organización Save the children (2005), y reconociendo que establecer la participación es un valor que debe abarcar todos los programas, debe producirse en todos los escenarios, desde el hogar al gobierno, desde el nivel local al nivel nacional e internacional.

Objetivo General

- ✓ Identificar la comprensión que tienen los niños, niñas y jóvenes pertenecientes al programa “Volver a la escuela”, Mis Primeras Letras, del Colegio Distrital España en Bogotá, frente a su derecho en la participación.

Objetivos específicos

- ✓ Indagar acerca de los aspectos más relevantes sobre la toma de decisiones en los estudiantes de este programa.
- ✓ Identificar la forma como es asumida la libertad de expresión por estos niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Detectar la manera como conciben el reconocimiento como elemento fundamental en la participación.
- ✓ Generar recomendaciones para fortalecer el derecho de la participación en el ámbito escolar.

El trabajo de investigación está organizado en tres capítulos: el primero en donde se desarrolla el marco conceptual con aspectos fundamentales como: Antecedentes del derecho a la participación; la participación en el marco del enfoque de derechos; la categoría de infancia; y algunas entidades, establecimientos y/u organizaciones que desarrollan la temática. El segundo capítulo que describe el marco metodológico que

caracterizó la investigación y finalmente, un tercer capítulo que presenta la descripción de los resultados, los análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes del derecho a la participación

1.1.1 Contexto histórico: Hablar del derecho a la participación desde su componente histórico es vincularlo con los antecedentes de la evolución del concepto de libertades y derechos; podría decirse que las libertades son aquellas que corresponden al individuo, en cuanto que, éste conduce su vida según cree que lo puede hacer con plena autonomía aún del Estado, circunscribiéndose este concepto a lo que se determina hoy en día como derechos del hombre. Ya el concepto de derecho propiamente dicho, se construye a partir de la interrelación del individuo y el Estado al cual está vinculado, pues es desde allí de donde surge el derecho y al cual se le puede hacer exigible, donde es el derecho a la participación del individuo en los designios del Estado, el que marca la interrelación.

Apreciar el derecho a la participación en el contexto histórico de nuestra sociedad, nos hace remontarnos a la Grecia antigua y a la sociedad romana, con la eclosión y el ejercicio de la democracia directa, donde todos los ciudadanos tenían como derecho la participación por medio de la voz y el voto en los órganos de debate y discusión como lo eran los asamblearios. Teniendo claridad que no todos los individuos eran ciudadanos, pues la sociedad greco-romana hacía distinciones entre los esclavos, los impúberes, las mujeres y los propiamente considerados ciudadanos que intervenían en las decisiones de las ciudades a las cuales pertenecían.

Es en Atenas, la ciudad más importante de Grecia durante el siglo V a.c. donde se da la democracia, se permite que la ciudadanía alcance su máximo esplendor, con la aplicación de un sistema democrático interno que abrió las puertas de las instituciones gubernamentales a los que eran ciudadanos; a partir de entonces se considera y se conceptualiza al ciudadano como al ser perteneciente a un territorio, una cultura, una organización social, con criterio y opinión política.

Para los griegos, el concepto de ciudadano deriva del poder de participar en las decisiones de la "polis", es decir, de lo que se consideraba como ciudad, pues en términos no rigurosos Estado y Ciudad servirían de sinónimo para significar la pertenencia a un lugar; entonces la connotación de relación, ciudad y ciudadano, con participación en el Estado, arroja como resultado el componente político que los griegos otorgaron a los ya no denominados súbditos.

Grecia es cuna de las teorías y del ejercicio de la democracia, es fuente de estimulación de otros procesos forjadores del derecho de los ciudadanos, como sucedió después con la Revolución Francesa (1789), que dio como fruto la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la cual tiene como eje central garantizar la *Libertad* individual y de pensamiento, prensa y credo, la *Igualdad* de los ciudadanos en las instituciones legislativas y judiciales del Estado y la *Seguridad* y la *Resistencia* a la opresión. En la Revolución Francesa, el reconocimiento de la ciudadanía y el derecho a la participación inicia una nueva incursión en contra del poder monárquico, por un poder de mayor participación democrática del pueblo, lucha que fue abanderada por pensadores sociales del siglo

XVIII como Montesquieu y Rousseau. El derecho a la participación se consagra no sólo con la posibilidad del sufragio, sino que alcanza un ribete jurídico, al grado que la igualdad de los hombres es manifiesta al punto de la abolición de cualquier tipo de esclavitud.

El ejercicio de la ciudadanía como potestad, se regula con base en el ejercicio pleno de los derechos políticos y civiles, donde una de las posibles condiciones para su pleno goce es la edad. Surgen así una distinción entre los nacionales y los ciudadanos: los primeros considerados todos aquellos que se circunscriben al territorio del Estado que gozan de algunos derechos y los ciudadanos con plenitud de todos los derechos considerados según lo señala Gregorio Peces-Barba Martínez catedrático de Filosofía del Derecho y Rector de la Universidad Carlos III de Madrid:

“La idea de la democracia se ató así a la de libertad individual y poder compartido, y se cristalizó en un gran acontecimiento histórico: la Revolución Francesa. Las transformaciones políticas y sociales ocurridas desde 1789 le restaron todo poder a la monarquía y condujeron a la instalación de una Asamblea Constituyente que aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre, decretó la libertad e igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y dio a Francia una nueva carta política. La posterior creación de la Asamblea Legislativa y de la Comuna de París culminaron con la proclamación de la República Francesa”. Manzi y Rosas (1997) citada por María Victoria Estrada, Edda Madrid-Malo, Luz Marina Gil.

Para los franceses, el concepto de ciudadanía tiene relevancia en el ámbito jurídico como expresión de los derechos políticos, se trataba del inicio de la vida republicana, que luego habría de transformarse en democracia. La condición de ciudadano es parte del derecho a intervenir en la designación de los gobernantes, que son

producto de la voluntad mayoritaria popular, como resultado práctico, efectivo y reducido de la voluntad general. La ciudadanía corresponde al concepto de libertad política, o libertad de los antiguos, dentro de la tesis de Constant, que cita Rivero.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede destacar que la raíz de la ciudadanía es también el resultado de dos procesos sociales: uno impulsado por las ideas y formas de organización social como sucedió en la antigua Grecia, y el otro impulsado por la necesidad de participación como aconteció en Francia, que desembocó en una Revolución.

En este orden de ideas se puede señalar que la formación del aspecto ciudadano tiene sus etapas según se ve en el contexto histórico y donde el derecho a la participación es un bastión en el desarrollo de lo que se considera como ciudadanía y por tanto ciudadano, individuo sujeto de derecho y obligaciones.

En cuanto a derechos se puede afirmar que éstos se vislumbran a partir del desarrollo de los derechos de quienes se consideraban ciudadanos en la cultura griega y romana y en los individuos a partir de la Revolución Francesa. Así se ubica en el contexto de la evolución de los derechos humanos y en la esencia misma del quehacer ciudadano y del impulso de su participación en la sociedad, como se puede apreciar en el siguiente cuadro sobre las generaciones de los derechos humanos.

GENERACIONES	DERECHOS	ÉPOCA	LUGAR
1ª Generación	<p>En esta primera etapa se impulsan el desarrollo y aplicación de los derechos fundamentales, civiles y políticos, donde el Estado debe ser el principal precursor de la defensa de los derechos fundamentales, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social y económica. -Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. -Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos. 	<p>Las épocas que motivan esta primera etapa, son tres, la 1ª que corresponde desde el siglo XVII a.c. al siglo V D.c. (edad antigua), la 2ª se encuentra el siglo V D.c. y el siglo XV (edad media), y la 3ª que se ubica desde el siglo XV al siglo XVII D.c.. renacimiento e ilustración.</p>	<p>Europa - Francia</p>

-Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.

-Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

-Todos somos iguales ante la ley, esto es, y a todos debe aplicarse de igual manera.

-Toda persona tiene derecho a ser oída, y tratada con justicia por un tribunal imparcial.

-Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.

-Toda persona tiene derechos de ocupar un puesto público de su país.

-La voluntad del pueblo, es la base de la autoridad del poder público; esta

	<p>voluntad se expresa mediante elecciones auténticas.</p> <p>Entre otros derechos fundamentales.</p>		
2ª Generación	<p>En esta segunda etapa, prevalecen los derechos colectivos y sociales, como lo son los derechos económicos y culturales, que tienen el objeto de garantizar un nivel digno de vida de los ciudadanos.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales. -Toda persona tiene 	<p>En pleno auge de la Revolución Industrial, surgen estos derechos como fruto de los cambios sociales que comenzaban a experimentarse, en la época moderna. Siglo XVIII.</p>	<p>El primer país que incluyo dentro de su constitución los derechos colectivos y sociales, fue México – en Centro América</p>

	<p>derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.</p> <p>-La maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados y asistencia especiales.</p> <p>-Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.</p>		
3ª Generación	<p>Derechos de los Pueblos o de Solidaridad:</p> <p>Derechos a los pueblos:</p> <p>-A la autodeterminación</p> <p>-A la independencia económica y política.</p> <p>-A la cooperación regional e internacional.</p> <p>-Al medio ambiente.</p> <p>-Al patrimonio común de la humanidad.</p>	<p>Son producto de esta época contemporánea, surgen como una necesidad de cooperación entre las diferentes naciones del mundo.</p> <p>Siglo XX.</p>	Internacional

Cuadro No 1. Generaciones de los Derechos Humanos

En las tres épocas se denota, el fortalecimiento de lo ciudadano, mediante la obtención y desarrollo de los derechos, dándole juego y espacios a la comunidad, es decir, se proponen mecanismos y acciones para poder comprender la esencia y la praxis de la participación ciudadana.

Los anteriores párrafos, sientan la idea de que la participación está intrínseca en la esencia del ser ciudadano, es una condición para el empoderamiento como sujeto social de derecho. Ejercer la participación es posible en medio del quehacer y el ser ciudadano, la ciudadanía es una condición social determinada por el mismo entorno de la sociedad, donde sus miembros tienen una posición de carácter político, con responsabilidades sociales, deberes y derechos en la comunidad

Referente Teórico

Hart, A. R. (1993:1), señala que: *“La participación se define en relación con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias”*.

La participación permite que un ser se sienta parte de una comunidad, de un grupo, de una organización, de una nación, de un país, de una familia, de un sistema. Como se plantea en líneas anteriores, la participación permite el empoderamiento, fomenta el desarrollo de capacidades, genera identidad, responsabilidades, es decir, que no

sólo estamos hablando de un derecho, si no que vas más allá, es un conjunto de principios que estimulan la conciencia y exigen la reflexión.

La participación es una herramienta significativa, desde donde se tienen en cuenta el respeto por las opiniones contrarias y diferentes, se buscan los mecanismos para la concertación, se permite la organización, se dan el control, y el desarrollo social, se da la construcción de la conciencia y de la memoria; se observa siempre el entorno social en donde nos desenvolvemos.

Hart y Gaitán establecen niveles que permiten medir la participación que pueden tener los niños niñas y adolescentes; otro autor como Lansdown (2001) propone tres categorías en las que se pueden agrupar las formas de involucrar a los niños como son: los procesos de consulta, las iniciativas de participación y los procesos de auto-reivindicación.

Es así como, la tarea de estimular los diferentes tipos de participación en los niños desde la escuela, la familia, las organizaciones sociales, recreativas, deportivas y desde los diferentes espacios donde los niños interactúen, haciéndolos parte de la sociedad e iniciándolos en su ciudadanía, se convierte en una gran y urgente necesidad.

El Art. 12 de la Convención Sobre los Derechos del Niños, (1989: 2) plantea que: *“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función*

de la edad y madurez del niño.” Un ejemplo de la aplicación o estímulo de este artículo de la Convención, son las actividades desarrolladas por Save The Children, organización que trabaja para fomentar la participación de los niños, promoviendo por medio de diferentes programas la implicación de los niños, niñas y adolescentes en los destinos y decisiones de sus ciudades. Con la participación en los consejos municipales de infancia y adolescencia, promueven que los niños conozcan los parlamentos y las formas de gobierno, realizan ejercicios como las consultas infantiles y de adolescentes; el concepto de participación en Save The Children se puede determinar como una meta en sí misma, por lo que los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a intervenir e involucrarse en las decisiones que tienen impacto en sus vidas.

Todo lo anterior nos hace reflexionar sobre la tesis de que la participación como un derecho de las niñas, niños y adolescentes, requiere y obliga a los adultos a estar presentes en los procesos de formación del niño, escucharlos, estimular su presencia y participación activa en los espacios de construcción cultural, educativos, recreativos, ambientales. Hacer que ellos y ellas se sientan parte de su entorno es indispensable. En la medida que carezcamos de este tipo de acompañamiento hacia la población infantil y adolescente, podremos afirmar que estamos fallando y además que estamos vulnerando su derecho a participar, lo cual se convierte en una forma de exclusión.

Lamentablemente, la mayoría de la población adulta aún no es consciente de su responsabilidad con la educación y formación ciudadana para los menores, inclusive existen aun deficiencias en las autoridades y gobiernos nacionales, a la hora de

impulsar y garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia. Esta situación despierta preocupación en la comunidad internacional, y se han generado leyes, acuerdos, convenciones a favor de la niñez y la adolescencia pero es necesario que los estados busquen los mecanismos y metodologías de aplicación real y efectiva.

Referente Normativo

1.1.2 Derecho a la participación en el ámbito internacional

La sociedad internacional ha reflexionado y creado diversos mecanismos que garantizan y protegen los derechos de la niñez y la adolescencia a escala global, estimulando y obligando a los Estados a idearse y adecuar los dispositivos existentes a su realidad nacional, para abonar al proceso de protección y desarrollo de la niñez y la adolescencia.

Referirse al derecho a la participación para los niños y niñas desde el ámbito internacional, es remitirse a los debates y formulaciones internacionales que se han forjado desde y alrededor de la Organización de Naciones Unidas ONU, como es el caso de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), que comienza a acumular experiencias en el tema de los derechos de la niñez y la adolescencia desde el año 1.919, pero que sólo hasta el 20 de Noviembre del año 1989 es acogida por la Organización de Naciones Unidas: O.N.U.

La Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), es producto del trabajo elaborado en nueve décadas, pasando por la realización de eventos, declaraciones, investigaciones e instituciones, donde cada una de estas estrategias han aportado a tener hoy en día una legislación del carácter de la Convención.

En el siguiente cuadro sobre Cronología de los derechos de la Infancia y la Adolescencia, se puede evidenciar y tener una idea de cómo se ha logrado la estructuración de los derechos de la infancia en el mundo:

FECHA	ESTAMENTO INTERNACIONAL	ACTIVIDAD
1919	Sociedad de Naciones unidas (SDN)	Se crea el Comité de Protección de la Infancia.
1923	Save the Children Fund, Unión Internacional de Auxilio al Niño	Formula la Declaración de los Derechos del Niño.
1924	Sociedad de Naciones	Es adoptada la

	Unidas SDN	Declaración de los Derechos del Niño, después del proceso de formulación en 1923.
1927	IV Congreso Panamericano del Niño	Se crea el Instituto Interamericano del Niño - IIN.
1946	Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas	Crea el Fondo Internacional de Auxilio a la Infancia – FISE – UNICEF.
1948	Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU-	Amplia y adopta la Declaración de los Derechos del Niño.
1959	Asamblea de las Naciones	Logra la unanimidad de

	Unidas, ONU-	los diferentes países miembros de la ONU, para acoger internacionalmente, la Declaración de los Derechos del Niño.
1979	Año internacional del niño	Eventos en todo el mundo resaltando la importancia de desarrollo y la protección a la niñez.
1983	ONG internacionales	Se organizan para redactar y organizar la Convención sobre los Derechos del Niño.
1989	Asamblea General de la ONU	Adopta y firma la Convención sobre los

		Derechos del niño, documento que internacionalmente reconoce a los niños como sujetos de derechos.
1990	Cumbre Internacional de Presidentes a favor de la Infancia	Se organiza un plan a diez años para promover los derechos y procesos de protección de la niñez.
1990		Cumbre Mundial de Educación para Todos.
1999	Organización Internacional del Trabajo – OIT	Debate sobre la problemática del trabajo infantil, y surge el Convenio 182, donde

		plantean la eliminación del trabajo infantil-
2000	Organización de Naciones Unidas – ONU.	Genera el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de los Niños en el Conflicto Armado.
2001	Año Interamericano de la Niñez y la Adolescencia	Eventos en todo el mundo resaltando la importancia de desarrollo y la protección a la niñez y la adolescencia.
2002	Organización de Naciones Unidas – ONU.	Sesión especial a favor de la Infancia.
2003	UNESCO	Definir la mejor

	Proyecto global para familias trabajadoras (VIH)	estrategia para brindar apoyo a las familias que deben criar niños durante la epidemia del VIH
2003	Declaración de santa cruz Bolivia 18 y 19 de Septiembre	Conferencia iberoamericana de ministras, ministros y altos responsables de la infancia y adolescencia Santa Cruz de la Sierra, "Invertir en la Niñez marginada, indígena y afro descendiente: Un compromiso para la inclusión social plena
2005	Brasil Políticas de educación de la primera infancia (EI) en América latina	Una de las Ponencias presentadas en el II Foro de la infancia (2005) fue: "Movilización por la primera

		<p>infancia" (Bogotá-Colombia) por la psicóloga brasileña Fulvia Rosemberg, quien analiza de manera crítica los lineamientos de las políticas de educación para la primera infancia en América Latina.</p>
2006	<p>Colombia</p> <p>Ley de Infancia y adolescencia</p> <p>Ley 1098 de 2006</p>	<p>Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad</p>

		humana, sin discriminación alguna.
2007	18 aniversario de la CDN	Pedir por un mayor compromiso para crear un mundo apropiado para la infancia.
2007	Barcelona, 14 al 19 de Noviembre	<p>III congreso mundial sobre los derechos de la niñez y adolescencia</p> <p>La participación social de la infancia y la adolescencia (por su incorporación a la ciudad activa)</p> <p>“Todos los participantes en el Congreso coinciden en la necesidad de dar voz a todos los niños aunando</p>

		<p>esfuerzos para que participen en foros públicos y para promover el conocimiento de sus derechos en la sociedad.</p> <p>Especialmente relevantes fueron las aportaciones de expertos como Boaventura Monaje o Inmaculada García sobre los movimientos juveniles basados en el concepto de democracia participativa, con casos prácticos de África, Brasil y España en los que los niños y los jóvenes cuentan con un papel activo en el debate público de sus</p>
--	--	---

		derechos”.
2008	Colombia Ley 1195	La presente ley tiene por objeto, establecer en el Congreso de la República “El Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congressistas” como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la Nación observada desde su perspectiva.
2009	Colombia Bucaramanga, Santander 3 y4 de junio	VIII Encuentro de gobernadores y gobernadoras por el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional

		de niños, niñas adolescentes y jóvenes
--	--	---

Cuadro No 2. Cronología de los derechos de la Infancia y la Adolescencia

La Convención sobre los Derechos de los niños, es el estamento que ha logrado impulsar el tema de los derechos y protección de las niñas, niños y adolescentes; en la mayoría de las naciones que hacen parte de la ONU,, desde sus diferentes actividades para impulsar el tema de los derechos para la población infantil. Siempre tiene como derrotero cuatro principios fundamentales:

- ✓ La Participación: donde se les reconoce a los menores como sujetos sociales de derecho, y se les debe garantizar la libre expresión y sus opiniones tenidas en cuenta, haciéndolos parte responsable de la construcción y toma de decisiones de su nación.
- ✓ La Supervivencia y Desarrollo: todos los Estados tienen la obligación de garantizarle a los niños y adolescentes el derecho a la vida, y al desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, psicológicas, entre otras garantizándole las condiciones para vivir dignamente.
- ✓ El Interés Superior del Niño: En la idea de que los niños y adolescentes son menores de edad, en la mayoría de los casos las decisiones sobre el

bienestar de la población infantil son tomadas por los adultos, por ello la Convención sobre los Derechos del Niño, promueve que a los niños y adolescentes se les ofrezca el máximo de bienestar y participación.

- ✓ No Discriminación: vivimos en medio de una gran diversidad, los niños, niñas y adolescentes hacen parte de la misma, por ello, se les debe garantizar la igualdad en los diferentes espacios donde ellos se desempeñen, generando en ellos el ejercicio del respeto, la tolerancia y el reconocimiento y respeto por la diferencia.

En la actualidad La Convención sobre los Derechos de los niños, es el referente principal a la hora de hablar de los derechos de los niños y adolescentes, es el resultado de debates y preocupaciones por la condición y situación de esta población en la sociedad, de igual forma desde el punto de vista de esta investigación la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) es una herramienta fundamental para incentivar en los niños, niñas y adolescentes, una actitud positiva hacia la sociedad como sujetos de derechos y ciudadanos, y para que los adultos tengan una mejor actitud hacia la niñez en cualquier parte del mundo.

La Convención sobre los Derechos del Niño – CDN, (1989:1), señala que: *“Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma,*

religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”, Por lo mencionado y por su condición de personas, las leyes desde lo internacional, ratifican a niños , niñas y jóvenes como sujetos de derecho, con el pleno goce de la participación y la protección.

La Convención sobre los Derechos del Niño – CDN, (1989:1), también señala que *“Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad”.*

En otros espacios internacionales como en la sesión especial de las Naciones Unidas a favor de la Infancia del 2002, se estimula el ejercicio de garantizar los derechos de los niños, con el compromiso de los gobiernos de 190 países de cumplir una serie de metas concernientes a los derechos a la salud, a una educación de calidad, a protegerlos de los actos violentos y malos tratos. Esta sesión se centró en conseguir la meta de buscar un mejor espacio para los niños, expresión que aparece en la declaración final y en el plan de acción, la cual lleva como título *“Un mundo apropiado para los niños”*, donde se hace necesario que la comunidad internacional se concientice y se comprometa a forjar un mundo mejor para la infancia y la

adolescencia y, además, a considerarlos como un objetivo principal y prioritario para lograr el desarrollo de los pueblos.

1.1.3 Derecho a la participación en el ámbito nacional

Colombia hace parte de las naciones que se acogieron a la Convención sobre los Derechos de los Niños, es decir, que la preocupación para impulsar el desarrollo y protección de la niñez que se estimula desde lo internacional ha hecho eco en nuestro país, a partir de la ratificación de la Convención sobre los derechos de los Niños, por medio de la ley 12/91, la adopción del protocolo adicional a la Convención de los Derechos de los Niños, propuesto por la ONU y la generación de leyes y decretos dedicados exclusivamente a la protección y desarrollo de la infancia y la adolescencia.

El derecho a la ciudadanía en Colombia, nos remite de una manera directa a la reforma constitucional de 1991, que tiene como finalidad reforzar la intención de una sociedad más democrática donde el ciudadano disfrute plenamente del desarrollo de la nación. El artículo 2 de la Constitución Nacional, señala que: *“Son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

En la legislación general colombiana los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores son prioridad. En el caso de la infancia y la adolescencia aparte de ser tenidos en cuenta en las leyes generales como la Constitución, cuentan también con la Ley de Infancia y la Adolescencia, la cual en su Artículo 2, nos expresa claramente los fines de tal ley: *“El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”*.

El Código de la Infancia y la adolescencia, explicita en sus artículos 30 al 32, el 34 y el 37 las formas y los derechos de participación en los menores de edad en Colombia:

ARTICULO 30: *DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES*. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

PARÁGRAFO 1. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.

PARÁGRAFO 2. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

ARTÍCULO 31. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este Código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

ARTÍCULO 32. DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

En la eficacia de los actos de los niños las niñas y los adolescentes se referenciará la ley, pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.

Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.

ARTÍCULO 34. DERECHO A LA INFORMACIÓN. Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los

adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

ARTÍCULO 35. EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL TRABAJO Y DERECHO A LA PROTECCIÓN LABORAL DE LOS ADOLESCENTES AUTORIZADOS PARA TRABAJAR. La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren de la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local y gozarán de las protecciones laborales consagrados en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este Código.

Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral.

PARÁGRAFO. Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.

ARTÍCULO 36. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD. Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo tienen derecho :

- ✓ Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.
- ✓ Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención.

Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto.

Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente.

- ✓ A la habilitación y rehabilitación, para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la vida diaria.

- ✓ A ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

PARÁGRAFO 1º- En el caso de los adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva permanente, sus padres o uno de ellos, deberá promover el proceso de interdicción ante la autoridad competente, antes de cumplir aquel la mayoría de edad, para que a partir de esta se le prorrogue indefinidamente su estado de sujeción a la patria potestad por ministerio de la ley.

PARAGRAFO 2º. Los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial del Estado.

PARÁGRAFO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar

la atención en salud y el acceso a la educación especial de los niños, niñas y adolescentes con anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad.

El Estado garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.

ARTÍCULO 37. LIBERTADES FUNDAMENTALES. Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de derechos humanos. Forman parte de estas libertades: el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.

En cuanto al derecho a la participación y al quehacer ciudadano los niños, niñas y adolescentes, también se cuenta con una serie de legislaciones producidas del Estado nacional como:

- ✓ La Ley 115/94, que contempla el derecho a la educación, en unos de sus apartes del artículo 1º, dice que *"...De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a*

adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social...”

- ✓ Decreto 2247/97, este decreto enfatiza en legislar la prestación del servicio educativo en la etapa de preescolar, es decir, que determina específica y especialmente cómo debe ser la educación para los menores de 3 a los 5 años de edad.
- ✓ Decreto 1137/99, que le da la organización al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, institución que se dedica a atender las necesidades de la infancia y la adolescencia, proteger sus derechos y estimular su desarrollo en el ámbito nacional.
- ✓ Ley 704/01, esta ley da cuenta del compromiso del Estado con la protección de la niñez, ante sus condiciones económicas y sociales y se refiere especialmente a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata de su eliminación, “...ARTÍCULO 3: A los efectos del presente Convenio, la expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca:
a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de

pornografía o actuaciones pornográficas; c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

- ✓ Ley 765/02, por medio de esta ley, Colombia se acoge y aprueba el, "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía".

Leyes y decretos que son producto de la adopción de la Convención Sobre los Derechos de los Niños en Colombia, enfatizando en la protección, la participación y el desarrollo de la niñez colombiana; y a su vez reafirmando el derecho a la participación como una herramienta que permite la renovación de la democracia desde sus estructuras formales, otorgándole a la población la posibilidad de expresar su voluntad y sus demandas, por medio de las relaciones sociales, culturales, políticas, religiosas, y de representación simbólica o social, relaciones e interacciones que se dan desde el núcleo familiar, la escuela, la comunidad, entre otras.

1.1.4 Derecho a la participación en el ámbito local

Así como desde lo internacional se deriva un conjunto de elementos para reforzar las políticas nacionales sobre los derechos de participación de niños, niñas y

adolescentes, desde lo local, las iniciativas y legislaciones nacionales son la guía para el desarrollo de la formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes. Es tarea de las entidades e instituciones locales, adecuar los referentes nacionales a su realidad regional y local. En el ámbito local se deben buscar las formas y los mecanismos para materializar y garantizar los derechos de los niños. Las instituciones locales actúan por medio de los Planes de Desarrollo distrital o local y las reglamentaciones distritales para garantizar el derecho a la salud, la educación, la recreación, la participación ciudadana. Un ejemplo claro y concreto lo podemos ver en la Ciudad de Bogotá que tiene un Plan de Desarrollo Distrital y en el artículo 7 donde se refiere a “Políticas del eje social”, plantea elementos como:

“1. Protección, promoción y restablecimiento de derechos. Se propenderá por la promoción, protección y restablecimiento de los derechos y prevención de las causas asociadas a su vulneración. 2º *Se dará prevalencia a los derechos de los niños y las niñas*, a la perspectiva de equidad entre géneros y al restablecimiento de derechos e inclusión social de jóvenes, población adulta mayor y con discapacidad. Las políticas garantizarán el respeto de la diversidad étnica y cultural. Se privilegiarán acciones de sensibilización y afectación de imaginarios en torno a la garantía de derechos, la inclusión y la equidad..., 3. Ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas. Se propiciarán las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, con especial énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada, a la protección integral y a la inclusión social con equidad.

Se reconoce a la familia como contexto primario de formación de la vivencia democrática y del desarrollo de los niños y las niñas, por lo que se privilegiarán

acciones para su fortalecimiento. Se adelantarán intervenciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales para enfrentar problemas fundamentales que padecen los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial alimentación y nutrición, violencia intrafamiliar, abuso sexual y explotación laboral. Ello implica mejorar la calidad y ampliar el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media, a la salud, a la cultura, a la recreación y al deporte, atendiendo el contexto familiar que permita una sostenibilidad y permanencia de los niños y niñas en los servicios sociales. Para la garantía de sus derechos concurrirán solidaria y de manera alterna y responsable estamentos como la familia, la sociedad y el Estado.

4. Juventud con oportunidades Se aprovechará el potencial que representa la diversidad juvenil y se considerará como factor para la inclusión social en diferentes programas, creando oportunidades y alternativas afectivas, creativas, críticas, lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y de construcción social de sentido existencial. Se fomentará la formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles, la sexualidad y procreación responsable, la orientación vocacional y profesional, el reconocimiento de sí mismos, de otros y de la ciudad que contribuyan a la formación de sujetos éticos, estéticos, políticos y de derechos. Se emprenderán proyectos y acciones para la prevención integral de problemas asociados con la violencia intrafamiliar, las infecciones de transmisión (ITS), el embarazo no deseado en adolescentes y el uso indebido de drogas; y para la promoción de la salud sexual y reproductiva, hábitos de vida saludable, orientación vocacional y ocupacional.

Se creará la instancia para la formulación, implementación y gestión de la política pública de juventud a través de un Sistema Distrital, adoptando las políticas,

estrategias, programas, y mecanismos de acción interinstitucional e intersectorial que contribuyan a la realización plena de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, exclusión, violencia y discriminación contra los y las jóvenes.

Se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan aunar esfuerzos para generar nuevos cupos en educación superior universitaria, técnica y tecnológica.”

No solo el Plan de Desarrollo ejerce a su interior mecanismos para garantizar los derechos de protección, participación y ciudadanía de la población infantil y adolescente, sino que también el gobierno distrital reglamentó el acuerdo 138/04 y el decreto 243/06, el cual regula las instituciones públicas y privadas prestadoras del servicio de educación a los niños, niñas y adolescentes. Son estas reglamentaciones locales las que le permiten a la población infantil tener ingerencia en el entorno en que interactúan a diario, como son la escuela, la comunidad, la familia, las instituciones públicas, los espacios culturales, entre otros.

No cabe duda que la participación no es sólo un derecho, es un mecanismo, una herramienta que le permite a los ciudadanos empoderarse de su sociedad, en la medida que los individuos son conscientes de las necesidades de su entorno, la participación se estimula, generándose procesos de identidad y responsabilidad social, se puede afirmar que la participación más que un derecho es un principio, es una condición para el quehacer ciudadano y para el desarrollo de la sociedad. Para acercarnos al amplio sentido del concepto de participación es necesario ir más allá

de su significado gramatical, hay que observar, como se hace en párrafos anteriores, el contexto histórico de los derechos fundamentales, es el quehacer diario de los individuos y de los colectivos, de donde se puede construir y ratificar el concepto de participación.

1.2 La participación en el marco del enfoque de derechos.

En el proceso de desarrollo de esta investigación, nos hemos preocupado por observar y dar cuenta de la participación desde el quehacer mismo de los ciudadanos, de cómo este se ha venido construyendo, y conceptualizando dependiendo del contexto histórico, es por ello que ubicar la participación a partir de los niños, niñas y adolescentes en un enfoque de los derechos, es entender que esta población hace parte integral de la sociedad, teniendo en cuenta que las circunstancias no son las mismas por su condición de menores de edad que necesitan protección, educación y estimulación de sus capacidades, pero este hecho no los discrimina ni los puede apartar de las posibilidades de tomar parte en las decisiones y el destino de su nación. Es así como enfocar la participación desde el ejercicio de los derechos es colocarlo como un principio fundamental de la sociedad.

Cualquier Estado que tenga como principio el desarrollo de un sistema político democrático, debe partir del principio de la participación como herramienta clave para las estrategias de desarrollo y pluralidad de la nación, es el mecanismo que permite conocer las prioridades, dificultades y necesidades de la comunidad.

La participación, desde el enfoque de los derechos, es primordial para la puesta en marcha de los derechos civiles y políticos de todo ciudadano en el marco local, regional, nacional e internacional. Por tanto, es necesario ver cómo a escala internacional, se consagran en las normas y constituciones, algunos derechos de participación, que por ser reglamentación internacional, todos los Estados deben incluirlos dentro de la normatividad nacional.

La participación, ya sea esta ciudadana, política, social o comunitaria es necesaria para garantizar el buen desarrollo de la ciudadanía, en toda la extensión y sentido del concepto. La participación va más allá de la institucionalidad y de lo electoral, ella permite que otros derechos se desarrollen, como el derecho de expresión, opinión, libertad de pensamiento, conciencia, credo o religión, asociación, organización, entre otros que hacen que los miembros de la sociedad puedan hacer buen uso de las ventajas del ser ciudadano.

En el enfoque de derechos, los ciudadanos tienen la posibilidad de ejercer control político, siendo ésta una herramienta fuerte para incluir a todos los sectores sociales y así poder vigilar las decisiones del gobierno de turno, permite cuestionar, opinar, aunque es importante señalar que también dependerá de que la comunidad cuente con un buen nivel de participación y de organización para poder exigir sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales.

1.2.1 El papel de la participación en la construcción de ciudadanía

Participación y Ciudadanía son dependientes una de la otra. Es desde la opinión, la concertación, la conciencia, la reflexión y el debate, desde donde los miembros de la sociedad pueden practicar y hacer uso correcto de su derecho a participar, en este sentido véase el planteamiento de Hart. A.R. (1993) *“La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”*; esta relación hace manar sentimientos de identidad y de empoderamiento, brota una responsabilidad social propia del ser ciudadano, que lo lleva a cumplir con sus deberes y a exigir sus derechos.

En cuanto a la analogía de participación, ciudadanía y democracia, Cussinovich, Señala que *“El discurso sobre participación activa, política, con protagonismo, evoca directamente la cuestión de democracia, de ciudadanía y si bien participación, democracia, ciudadanía no son sinónimos, son conceptos y realidades que no pueden separarse”*. Como se podría utilizar el concepto de ciudadanía desligado de la participación, no puede olvidarse que las dos están intrínsecamente ligadas, son componentes una de la otra.

Es difícil separar los dos conceptos, y a veces no se cae en cuenta en el reduccionismo que se le hace al concepto ciudadanía, no se observa que el entender todo el componente del ser ciudadano es lo que va a otorgarle a cualquier ser humano un lugar en la sociedad, un estatus, un respeto, un reconocimiento. Suele limitarse la ciudadanía al hecho de pertenecer a un municipio, al ser parte natal de un espacio territorial, sin darse cuenta en el común de la sociedad, que sólo una visión

y opinión individual y colectiva es lo que puede permitir aportar al entorno y recibir el reconocimiento de ser parte de la sociedad.

Participar es ser ciudadano, es ser consciente del entorno, es ser parte de algo, es actuar como individuo y actuar en colectividad, es estar constantemente comprometido con el desarrollo de la sociedad, es querer cambiar lo que pueda estar mal, es querer fortalecer lo que es bueno y genera progreso, la sociedad no sería tal sin la participación de sus miembros.

La participación no es un concepto homogéneo, éste se constituye dependiendo del espacio, del tiempo, de la comunidad, de los intereses sociales. La participación no es igual en todos los lugares y espacios, existe la participación que se encarga de los asuntos de la ciudadanía: se caracteriza por la mediación de los ciudadanos en situaciones de injerencia colectiva, este tipo de participación es estimulada por los intereses comunes de una población, comunidad, región o localidad. Un ejemplo de participación ciudadana son las Juntas de Acciones Comunales (JAC), organismos barriales o locales estipulados para estudiar y proponer el desarrollo de su localidad; otra puede ser más específica como la participación comunitaria, donde el interés común de las problemáticas de una comunidad en específico, exige de sus miembros la organización y participación para mejorar sus condiciones de vida, otra más general y especializada como la participación política, donde los ciudadanos opinan, orientan e influyen en el sistema político de una nación o de su región. También es considerada participación política el ejercicio del derecho al voto, a un referéndum, a una consulta popular, entre otras. La participación social se destaca por los procesos

de organización de colectivos que tienen interés en común como lo pueden ser los jóvenes, los adultos mayores, la población gay, los sindicatos, los grupos de artes, entre muchos otros.

Colocar el ejercicio de la participación en diferentes contextos o tipificarlo, es dar un cierto orden al espacio donde el individuo quiera aportar. No todos los contextos son iguales, la sociedad no es homogénea, no es lo mismo participar políticamente, donde se opina frente a una forma de gobernar o se designan a los gobernantes a participar socialmente en colectivo de mujeres, o de artistas, donde el interés común determina la forma de participar, el conocer los diversos tipos de participación ayuda a impulsarla e identificarla correctamente.

En el ámbito de la participación, los menores de edad, no pueden estar por fuera de la construcción de la sociedad y sólo en la medida que los niños y adolescentes se sientan y hagan parte de los cambios y desarrollos de su entorno, se podrá afirmar que se están aportando al mejoramiento de la sociedad y por tanto que si tienen derecho a la participación.

Este derecho a participar exige reflexionar, pensar y posteriormente expresarse de una manera libre, criterios que también son derechos ciudadanos, esto permite tener en cuenta a los niños, niñas y jóvenes.

1.2.2 Variables socio-culturales que influyen en el proceso de participación.

Los Estados dan algunos espacios para el desarrollo del derecho a la participación como son el sufragio universal, las elecciones nacionales, regionales y locales, la participación en procesos comunitarios, las organizaciones sociales, entre muchas otras, pero para que estas sean posibles se requiere de ciertas actitudes de liderazgo y de interés social que le permitan al ciudadano influir con mayor decisión y seguridad en cualquier tema de índole público o privado.

Las variables sociales y culturales que hacen que la participación sea más efectiva y aporten al proceso educativo a la hora de construir lo social, según Álvaro Torres R (1998) son:

- ✓ La Información: es lo que le permite al ciudadano tener algunos datos, nociones, hechos, para poder conocer situaciones y participar con mayor veracidad.
- ✓ La consulta: antes de emitir algún juicio es necesario que se pregunte sobre la información adquirida, para poder tener certeza y opinar con mayor seguridad.
- ✓ La iniciativa: esta puede señalarse como un elemento cultural muy importante porque las ideas y propuestas que surgen de un líder, son aquellas que van a permitir avanzar a la comunidad, además estas son producto de las representaciones sociales que estos han construido culturalmente.

- ✓ La decisión: todo ciudadano tiene la posibilidad de decidir y las decisiones dependen de los procesos de información, consulta y concertación previas, es así como puede la ciudadanía acordar las posibles soluciones a los problemas que comúnmente están presentes en lo colectivo.

- ✓ La concertación: Para construir sociedad o para proponer elementos que le permitan a una comunidad surgir, son necesarios acuerdos entre los miembros de la sociedad, los cuales en conjunto deciden sobre las posibles soluciones.

- ✓ La gestión: Cuando hablamos de participar, no solo nos referimos al hecho de opinar sobre algún tema en especial, sino de buscar los medios y recursos necesarios que le otorguen a la sociedad los medios para su desarrollo, esta es otra manera de participar.

- ✓ La Socialización: Es a través de la socialización que se contribuye al fortalecimiento de las identidades culturales y por ende a la construcción de sociedad. La socialización en los procesos de participación se caracteriza por la realización de actividades colectivas que tienen el objeto de cooperación, desarrolladas por organizaciones comunitarias o sociales, es un ejercicio recíproco de participación, en donde la socialización necesita del liderazgo individual y colectivo para la construcción social, para el fortalecimiento de su ciudadanía.

Estas variables del orden social y cultural, le permiten a los individuos generar los suficientes criterios, para que su participación esté llena de contenidos y argumentaciones, de lo contrario, su opinión a la hora de aportar, sería un poco débil.

1.2.3 La participación en el escenario escolar

Antes de ir a la Escuela los infantes tienen un espacio donde comienza su incursión en la sociedad como ser social, este espacio sin duda es la familia, Posteriormente se encuentra la escuela como espacio socializador, donde el niño y los adolescentes interactúan todo el tiempo con personas de su misma edad, con personas de otras generaciones, que tienen sus mismas ocupaciones y también distintas, es decir el espectro se amplía, pero los primeros pilares para la estimulación de la participación del niño y los adolescentes, son la familia y la escuela.

Se plantea la familia como primer espacio de socialización del niño, porque es con sus padres con quienes empieza conocer situaciones básicas para poder vivir, caminar, pedir alimentos, preguntar por las cosas que no conoce, aprender sobre la vida. Obviamente esto no quiere decir, que todas las familias están concientizadas sobre su papel de educar a los niños y los adolescentes para una sociedad, al igual que la escuela, a veces nos encontramos con procesos educativos limitados a lo memorísticos, carentes de reflexión y opinión, coartando así el verdadero sentido de la participación y del ser ciudadano.

A pesar del desconocimiento de lo que es enseñar para participar y de la importancia de la participación como un derecho, para contribuir así al progreso social, la escuela se ha preocupado por incentivar espacios de participación como son la organización del Gobierno Escolar, los Consejos Estudiantiles, Los grupos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, entre otros espacios de participación escolar, como eventos, salidas de campo y el mismo espacio de formación escolar, pero aún no es suficiente.

Reflexionar sobre el desarrollo de la participación en los espacios de los niños y los adolescentes, es ubicar de una manera inmediata a la escuela, como aquel espacio donde se le guía a los niños, niñas y adolescentes para ayudarles a entender y a construir su papel en la sociedad como sujetos sociales de derecho y como ciudadanos y ciudadanas.

Ahora bien, la participación tampoco puede limitarse al área de enseñanza de las Ciencias Sociales o Democracia, ésta debe ser un ejercicio constante de la vida cotidiana de los espacios de la escuela o espacio educativo; entender el derecho a la participación en el ámbito escolar es tomarlo como la herramienta que permite enseñarles a los niños y niñas una serie de valores propios de la socialización, la democracia y la ciudadanía.

La escuela ha pasado por numerosas críticas en la historia, a raíz de los diferentes y numerosos modelos y enfoques pedagógicos que han entrado a incursionar a la hora de enseñar. Muchas de las metodologías educativas para la enseñanza se

caracterizan por ser algo autoritarias coartando de inmediato la posibilidad de participación en las instituciones escolares. Lansdown (1998) plantea que lo que se debe eliminar de las escuelas son las prácticas autoritarias, que no permiten que esta sea un espacio de enseñanza y de la práctica de los niños del derecho a la participación, es necesario crear un ambiente más democrático al interior de las escuela, “En un mundo alarmado por el descontento creciente de los alumnos y por el aumento del índice de deserción escolar, existen argumentos decisivos a favor de una colaboración con los niños para elaborar programas adecuados y pertinentes. Los adultos tienen que prestar oídos a las críticas formuladas por los niños en relación con el contenido y la modalidad de la enseñanza, demostrando estar preparados a aprender de esas experiencias. (Lansdown, 1998: 62).

Aunque se comenta sobre procesos más incluyentes, escuelas más participativas, modelos de enseñanza constructivista, donde los niños y los jóvenes juegan un papel más preponderante, aun existen falencias a la hora de democratizar el quehacer educativo, o de democratizar la escuela, la participación a veces se restringe a espacios determinados para los estudiantes, como las agrupaciones estudiantiles. Es necesario entonces, generar y fortalecer aquellos modelos educativos dirigidos a aprender y enseñar desde la experiencia, la participación y las construcciones conjuntas de conocimiento, sociedad y ciudadanía.

1.2.3.1 Posibilidades y limitaciones de la participación en el ámbito escolar

La participación en el entorno escolar posibilita a los estudiantes capacidades para colaborar, opinar y aportar a partir de sus representaciones socio – culturales, las cuales pueden ir cambiando y enriqueciéndose a partir de la socialización, siendo así un sujeto colaborador y constructor de sociedad, esto le da confianza para argumentar y presentar propuestas o iniciativas; es la escuela uno de los espacios más propicios para que los niños, niñas y adolescentes se ubiquen como sujetos sociales con todo el derecho y la capacidad de opinar, concertar, concretar, decidir, en los diversos asuntos que le competen.

Desde nuestro entender creemos que las limitaciones que podemos observar en los procesos de participación en el ámbito escolar, son aquellos en los cuales los adultos no conocen las estrategias para transmitir a los niños de una manera adecuada las formas para ejercer el derecho de la participación y el conjunto de los derechos de los niños y adolescentes, es decir que los niños participan porque hacen parte de las actividades, pero esta participación no es consciente o voluntaria.

Otra limitación que se observa y es enunciada en párrafos anteriores, cuando se habla de las formas y metodologías de educar, es que a veces, suelen ser algo autoritarias, con limitaciones para niños, niñas y jóvenes. Los énfasis escolares (religiosos, militares...) y las formas de organización escolar, también son un obstáculo para que el derecho a la participación sea más notable en las instituciones escolares; los maestros de forma recurrente, suelen caer en errores a la hora de educar cuando no cumplen su función de guía ser guías para niños, niñas y

adolescentes, sino que hacen manifiesta su preocupación por la jerarquía de conocimiento y de posiciones en la escuela.

1.2.3.2 Metodologías que fortalecen la participación

Hablar de participación en la escuela, no puede limitarse al hecho de que un estudiante opine sobre cualquier tema en una clase, este debe ser un proceso integral, que vaya desde el ejercicio de la construcción del conocimiento, pase por las prácticas de participación social y políticas propias de la escuela, despertando en el estudiante un interés por el desarrollo del contexto escolar.

Un proceso metodológico, que induzca la participación debe considerar, en un primer momento, que la participación es un proceso y no el aprendizaje simple de un concepto; en segundo lugar, la participación debe partir de una de las necesidades que la comunidad en ese momento tenga, para que puedan surgir opiniones, propuestas, reflexiones, compromisos, entre otros, a la hora de participar surgen muchos y diferentes puntos de vista por ello es necesario fomentar el respeto de las diferencias y de las formas de participar, esto se puede lograr llevando un ritmo de trabajo integral. Es necesario también saber conjugar las diferentes iniciativas de los niños y los adolescentes, para que en la medida en que se sientan parte del proceso, tomen consciencia de los problemas, los riesgos, en fin, de las situaciones en general.

Existen diferentes metodologías para fortalecer y estimular la participación en los niños, niñas y adolescentes, como los dilemas morales, metodología pedagógica que pone en el centro un dilema, un problema acorde con la capacidad de raciocinio de los niños; el dilema se encuentra en medio de una situación problemática y una

decisión moral. El profesor cumple con su función de guía y los niños deben participar buscando la mejor salida posible a la situación, en este ejercicio se debe concertar, opinar, concretar, proponer, lo que exige una gran participación activa de los integrantes.

El desarrollo de los modelos depende de las características del espacio que se va a fortalecer educativamente. Aplicar un método, un modelo para fortalecer los espacios de participación es relativo, depende del espacio, de la población objeto, de los objetivos, del tema a tratar, incluso no descartamos que a partir de las características propias del espacio educativo, ya sean niños y niñas, adolescentes o adultos etc., pueden y deben surgir nuevas metodologías, modelos y pedagogías.

1.2.3.3. Algunas entidades, instituciones, instancias, establecimientos y/u organizaciones que desarrollan la temática.

Para la conceptualización del derecho a la participación, de los niños, niñas y adolescentes, encontramos algunas organizaciones que han contribuido y que podemos ver en el siguiente cuadro:

ENTES	TEMÁTICAS
ONU	Órgano que amplía y adopta la Declaración de los Derechos del Niño, considerándolos sujetos de derecho.

UNICEF Órgano Internacional que promueve en su metas el derecho de participación y de la libre expresión de opiniones de niñas, niños y adolescentes en las decisiones familiares, escolares y comunitarias.

“La adecuada participación infantil resulta esencial para las niñas y los niños como un proceso de aprendizaje democrático de sus relaciones con la sociedad, así como por la importancia misma de la expresión de sus intereses, preocupaciones, deseos y como una herramienta de protección. Es, además, un instrumento educativo para su posterior desempeño adulto en las decisiones de la nación y en el desarrollo de las generaciones futuras”. Unicef 2008

OIT Convenio número 182. Referente a las peores forma de trabajo infantil.

Todos los miembros deberán adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia.

OEA Recopila las reflexiones sobre participación infantil, en

el ámbito de los estados miembros, es decir, los Americanos.

UNESCO Órgano dependiente de Naciones Unidas, encargado de trazar las directrices en educación y cultura.

SAVE THE CHILDREN Es en el mundo el movimiento independiente Más grande que trabaja por la niñez.

“La participación infantil en procesos electorales es el pretexto, para una reflexión más amplia: la construcción de ciudadanía temprana. La posibilidad de continuar con nuestra tarea en la formación de mejores seres humanos conocedores de sus derechos y consecuentes en el cumplimiento de sus compromisos”. Participación Infantil en Procesos Electorales; 2006

FUNLIBRE En diferentes simposios plantean con respecto a la participación infantil:

“En este proceso el ocio y la recreación tienen un alto potencial para contribuir a la creación de espacios de participación real, como metodología y como medio

para aportar a la formación de todas las generaciones y particularmente de los niños y las niñas en los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su protagonismo real”.

1.3 La categoría de infancia

Dentro de esta investigación, para identificar las comprensiones del derecho de la participación en los niños y las niñas y adolescentes del programa “volver a la escuela. Mis primeras letras”, se verá la categoría de infancia desde dos situaciones centrales:

- ✓ La primera es el hecho de ver que a los niños y a los adolescentes se les categoriza como una etapa, como algo que tienen que pasar necesariamente para llegar a la adultez y ahí si ser parte de la sociedad, ser ciudadano mayor de edad, que puede elegir y ser elegido, y no se reconoce que en la niñez existe una forma diferente de ver y organizar el mundo y que desde sus perspectivas estos pueden aportar.
- ✓ La segunda que está muy ligada a la primera, es observar cómo en la sociedad se ha conceptualizado y categorizado la infancia en edades, en capacidad de pensamiento, pero son conceptos que se trabajan de forma aún muy mecánica.

En todas las sociedades en general la categoría de infancia se le otorga a todo ser humano que no ha alcanzado la pubertad y por ende cierta mayoría de edad, es decir, no es considerado adulto o mayor de edad, esta categoría determina un grado de dependencia del niño hacia sus mayores, dependencia afectiva, psicológica, motriz, alimenticia, etc., además carentes de independencia y autonomía.

La Convención Sobre los Derechos del Niños – CDN (1989), señala que: *"se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad"*. El término niño suele emplearse para designar a los menores de 14 años, llamándose jóvenes o adolescentes a los que han superado dichas edades.

Desde otra perspectiva, Pérez, sugiere que; "La visión de la infancia que predomina en nuestra sociedad, considera al niño como un objeto social. Es decir, como objeto pasivo de protección y cuidado, beneficiario de políticas y programas dirigidos "hacia él", a la espera del futuro que lo convierta formalmente en ciudadano, en otras palabras, el niño no tiene presente.

En la medida que la concepción que existe a nivel general sobre los niños, niñas y adolescentes, permanezca como existe en la práctica real, será muy difícil que ellos y ellas sean reconocidos y tenidos en cuenta como sujetos de derecho, capaces de aportar en la sociedad como cualquier adulto, pero desde sus comprensiones.

Hasta el momento, ha sido la Convención sobre los Derechos de los niños la que ha colocado en el debate internacional la condición del niño como un sujeto social de derecho, la cual busca que este, sea reconocido como un miembro activo y no pasivo dentro de la sociedad, teniendo elementos para aportar y contribuir hacia el desarrollo del entorno. Es en el proceso de titularidad de sujetos sociales donde el niño, la niña y el adolescente se afirman en sus derechos y en el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

Este reconocimiento y titularidad coloca a los adultos y a los niños en una balanza igualmente nivelada, en igualdad de condiciones, sin perder de vista que cada quien tiene sus propias particularidades y características.

El aporte de la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido trascendental para todos los países, porque los derechos de la niñez y la juventud, han permitido ubicar a esta población dentro del marco jurídico, reconociéndose así desde las leyes, las condiciones de los mismos. Estos también han sido utilizados en diferentes estamentos públicos y privados para promover derechos, pero también principios que los orientan hacia la formación ciudadana.

CAPÍTULO 2

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Enfoque, método y herramientas para la investigación:

Este proyecto de investigación acerca de las comprensiones del derecho a la participación, en el contexto escolar de los niños, niñas y adolescentes del programa mis primeras letras, propone un diseño metodológico con los aspectos principales que permiten identificar dichas comprensiones.

Este proyecto se inscribe en el campo de la investigación cualitativa, ya que como lo plantea Sandoval C (1997:31), esta trabaja sobre la base de la comprensión, que implica la identificación, a través de la interpretación y el diálogo, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir, pero también desde la posibilidad de la construcción de generalizaciones que permitan comprender los aspectos comunes en determinados grupos sobre lo que producen o viven, en lo que se refiere a la realidad social y cultural.

Desde los fundamentos teóricos de la investigación cualitativa es importante mencionar el papel que juegan los procesos de interacción de los sujetos en la producción de significados de la realidad social (interaccionismo simbólico. Cicourel); la descripción de la experiencia con base en lo vivido, esto con el fin de poder comprender y analizar la realidad humana a través del rastreo de fuentes etimológicas, frases idiosincráticas, las descripciones experienciales, la observación y la reflexión. (fenomenología. Heidegger) y la caracterización e interpretación de

pautas de socialización, la construcción de valores, el desarrollo y comprensión de las reglas de interacción (Etnografía. Atkinson, Hammersley, Geertz).

Tomando en cuenta lo anterior, este proyecto tiene énfasis en lo fenomenológico dado que la pregunta de investigación está centrada en la descripción de la experiencia de los niños y jóvenes del programa, sobre cómo conciben y cómo viven aspectos fundamentales del derecho a la participación.

La propuesta metodológica se plantea sobre la base de un enfoque descriptivo interpretativo, que permite identificar los contenidos de las comprensiones frente a la toma de decisión, la libertad de expresión y el reconocimiento en el marco del derecho a la participación.

A partir de los planteamientos anteriores se seleccionan como herramientas de recolección de información: las entrevistas y la observación.

Las entrevistas, se conciben como conversaciones entre un entrevistador y una persona que responde preguntas que han sido orientadas por los objetivos del estudio (Briones, 1999) o como mecanismo que tienen como propósito reunir datos para verificar hipótesis de las investigaciones sociales (Valles, 1993).

Esta herramienta tendrá las siguientes características: -se aplicará a través de varias sesiones o encuentros; -partirá de preguntas amplias, para luego poder lograr entrar a profundizar en el aspecto a indagar; -se privilegiarán los relatos amplios para lograr contener los significados requeridos del aspecto indagado.

La observación, se propuso para el proyecto desde el tipo de observación no participante, lo cual permitirá conocer el grupo, sus vivencias, la dinámica, sus normas, se desarrollará con el fin de recoger esa información y datos acerca de los sujetos. Esto cobra relevancia en la indagación de grupos que interactúan cotidianamente y actúan bajo algunas normas y patrones de comportamiento que los rigen. Para ello se elaborara un diario de campo para registrar todas las actividades realizadas en el contexto escolar.

2.2 Categorías y preguntas

Para determinar las comprensiones del derecho a la participación se determinan las siguientes preguntas para cada uno de las categorías:

1. Categoría. Toma de decisiones. ¿Por qué escogen estar en ese grupo? ¿Qué o quienes determinan lo que va hacer? ¿Cuándo deciden no hacer parte de algo o alguna actividad? ¿Qué hacen cuando se presentan conflictos entre los compañeros del grupo? ¿Siempre asumen lo que determine el grupo en una situación?

2. Categoría. La libertad de expresión ¿Expresan sus ideas y opiniones con tranquilidad? ¿te expresas como quieres en el grupo?; ¿cuáles son las maneras más usuales que utilizan para expresarse? ¿se dan espacios en el grupo para que digas lo que sientes de lo que se hace? ¿qué actividades le gusta que se hagan en clase? ¿Hacen parte de las actividades que se plantean en el aula?. ¿Qué cosas les

gustaría que cambiara en el salón? ¿Quiénes son los que siempre levantan la mano para hablar?

3. Categoría. Reconocimiento de sus aportes ¿Cuando organizan actividades se tienen en cuenta sus opiniones?; ¿Qué cosas que dicen y hagan se han tenido en cuenta para las clases? ¿Con quién o quienes les gusta compartir mas?,¿ Por qué? ¿Qué cosas les gusta proponer?

2.3 Contexto institucional

La resolución 2115 de 2002 dio vida a la Institución Educativa Distrital España, integrando la historia del Centro Educativo Distrital España, señalado a partir de la fecha como Sede A, ubicado en la calle 18 No 35-25, y el Centro Educativo Cundinamarca, sede B, ubicado en la calle 21 No 33-30, en la localidad de Puente Aranda, entre la avenida de las Américas y la Cra 30, cercano al supermercado Carrefour de la Cra 30 y también al ferrocarril que atraviesa esta zona industrial.

Los dos centros educativos fueron construidos en la década del cincuenta, considerándose las escuelas de enseñanza primaria más antiguas del Distrito, en razón a la ubicación central del sector. Para esa época el barrio Cundinamarca era principalmente de carácter residencial, pero cercano al centro de transporte del ferrocarril y la plaza España, así como punto de salida para las poblaciones cercanas de Cundinamarca.

En 1991, el Centro Educativo España iniciaba la básica secundaria bajo la dirección de la Licenciada Blanca Cecilia Huérfano de Ospina, quien junto con la coordinadora Licenciada Esperanza Rey Romero y un excelente grupo de docentes, obtienen el logro de la primera promoción de bachilleres en el año de 1994 con un número de 29 graduandos.

En octubre de 1995 llega a la institución como nueva rectora la licenciada María Cecilia Rodríguez de Fajardo, impulsando un bachillerato con énfasis en ventas que permite en 1996 graduar 41 bachilleres con otro doble diploma, el de vendedores cajeros, otorgado con la empresa Cadenalco S.A y validado por el SENA.

Para el año de 1996, después de realizar un estudio socioeconómico y de necesidades, la institución decide cambiar la modalidad de educación media académica por la técnica en gestión empresarial con énfasis en desarrollo comercial y tecnológico, apoyado y orientado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el programa de educación en tecnología para el siglo XXI denominado PRODET.

Obedeciendo al mandato de la Ley General de Educación que ordena la vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo, la institución concurrió a la invitación que hizo la empresa Cadenalco. Presentó un proyecto con el fin de realizar un convenio entre el sector productivo y la institución. Fue muy grato saber que el colegio fue el único seleccionado. Para asegurar la articulación entre el ciclo primaria y el de secundaria de acuerdo con la ley se celebró el convenio ESPATSUCC que unifica al colegio España ciclo básica secundaria y media técnica, con las escuelas

Trinidad, Antonio José de Sucre, Cundinamarca y José Joaquín Casas, del ciclo básica primaria.

A partir del año 2003, la sede B jornada tarde, ofrece preescolar y básica primaria dentro del programa de la ciudad por ampliar cobertura. Dentro del programa, las instituciones de la localidad 16 se adecúan para recibir la demanda de cupos de las localidades de Bosa y Kennedy, razón por la cual, la mayoría de los estudiantes de primaria, sede B, jornada tarde, reciben además el derecho a la ruta escolar.

En la actualidad la Institución Educativa Distrital España, ofrece los niveles de preescolar y básica primaria en la sede B, y educación básica secundaria y media académica en la sede A. La jornada de la mañana, sede A, fue aprobada por resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 y la jornada de la tarde por resolución 399 del 21 de Febrero de 2002 la jornada tarde.

Durante el año 2003, la comunidad educativa, bajo la dirección de la rectora Noemí del Carmen Salazar Reyes, nuevamente definieron el Proyecto Educativo Institucional con una visión humanista y con énfasis en valores y competencias laborales, bajo el nombre *“Formación Humanística integral para el desempeño social y la vida del trabajo”*. Entre las dificultades más evidentes que presenta este colegio está la carencia de suficientes zonas verdes para la recreación. Se evidencia desde lo que ocurre incluso a los alrededores de la institución dado que se presentan, para los estudiantes y grupos de docentes, diversas situaciones de inseguridad como el robo, el atraco, las riñas callejeras y consumo de droga, la presencia de indigentes,

entre otras. También se enfrentan al riesgo de ser atropellados por los vehículos de carga de la zona, por motos o por automóviles, debido a que en las cercanías del colegio se deben cruzar avenidas muy transitadas. Otro riesgo se da desde la asistencia que hacen los jóvenes a billares, juegos de rana, sitios de Videojuegos y Discotecas. Se reconoce como sitio peligroso el barrio “*La Colombianita*” por delincuencia, consumo de droga y robo de transeúntes.

En esta institución existen programas como el de “*Mis Primeras Letras*” en la jornada tarde y “*Aceleración*” en la jornada de la mañana, cada uno de estos programas tiene asignada un aula, el de mis primeras letras se ubica en el primer piso, es un poco pequeña, pero agradable ya que está decorada y el ambiente del curso es muy tranquilo y armonioso. El aula de aceleración se ubica en el segundo piso de esa sede, es pequeño y un poco oscuro. Entre los elementos que dan vida a este sitio están las decoraciones en pintura llamativas y creativas, que según la docente han sido realizadas por los mismos niños.

2.3.1 Características de la población estudiantil

El grupo de 24 estudiantes del Programa Mis primeras Letras, son niños, niñas y jóvenes, que se encuentran en un rango de edad entre los 8 a los 17 años. En el grupo, 11 son mujeres y 13 hombres, pertenecen a los estratos 1 y 2; la mayoría forma parte de familias recompuestas. De todo el grupo, tres de los participantes alternan sus labores escolares con espacios de trabajo relacionados con la venta y el

apoyo en un salón de belleza, provienen principalmente de las localidades de Bosa y Kennedy.

En el colegio España, la mayoría de estudiantes viven alejados de la institución por lo que es necesario el uso del transporte público o servicio de ruta, ya que los alrededores de la institución se caracterizan por la ubicación de un gran número de industrias a excepción de la parte de la Carrilera del tren, lugar donde están construidas las casas de madera y lata en donde viven los recicladores de la zona y algunos estudiantes de la institución.

Otros estudiantes viven en barrios de la localidad como son el Galán, Ciudad Jardín, Pradera, Torremolinos, Milenta, primavera, Villa Mayor, Camelia, y la Colombianita, que es el barrio que queda en la carrilera del tren, pero de igual forma estos estudiantes se transportan en bus para llegar al colegio. Existe otra población estudiantil que viene de las localidades de Bosa, Kennedy y Rafael Uribe, de los barrios como, Bosa- Laureles- La Estación- La Amistad -El Recreo, Roma y Diana Turbay.

2.3.2 Características de las familias

En lo referente a las familias de los estudiantes, encontramos que la mayoría cuentan con familias compuestas por padre y madre, o recompuestas con madrastra y padrastro, pero de igual forma por sus trabajos diarios están ausentes de los hogares en el tiempo en el que los estudiantes están en sus casas, por lo que ellos

permanecen solos y con posibilidades de estar en la calle, así como es evidente la falta de acompañamiento en el proceso de los niños.

También se evidencia una diversa y muy difícil situación socio económica de los estudiantes, ya que en algunos es bastante aguda la situación de pobreza y permanencia en un contexto social diferente al de los demás, forma de vestir y comodidades distintas a otros en los que se muestra una calidad de vida promedio, perteneciendo al estrato 3, con posibilidades de alimentación, recreación y necesidades básicas ofrecidas con un mejor nivel de los niños que normalmente se encuentran en el programa. La mayoría de los padres se dedican a trabajos informales como la venta ambulante, los servicios domésticos, la construcción.

2.3.3 Características del programa “Mis Primeras Letras” y de los estudiantes

El programa “*Mis primeras letras*”, funciona en la jornada de la tarde, con aproximadamente 24 estudiantes, los cuales están a cargo de la docente Carmen Alarcón.

En aspectos como la convivencia, la dinámica del grupo es muy buena, pues se evidencia en las relaciones de respeto y ayuda mutua entre pares y los demás miembros de la comunidad educativa. Es importante rescatar que el grupo está conformado por niños y niñas de diferentes edades cuyo rango es entre 8 y 17 años, con disímiles problemáticas, factores que no han impedido una buena relación de convivencia. Los niños y niñas que llegan nuevos son acogidos por el grupo.

No es frecuente encontrar agresividad ni maltrato entre los niños, por el contrario se evidencian soluciones de conflicto diferentes como el diálogo y se busca

constantemente el apoyo de personas mayores en procura de solucionar los problemas.

Para los estudiantes el programa les significa una oportunidad para ser escolarizados, les aporta en la formación relacionada con las competencias básicas referidas a la lectura, la escritura y el pensamiento matemático, cursando dos niveles en un año. Las dos razones principales para que los estudiantes pertenezcan a este programa son, la falta de preparación para enfrentar otros cursos y encontrarse en extraedad.

Edades	Número de estudiantes por edades
8 años	1
9 años	2
10 años	3
11 años	3
12 años	5
13 años	6
14 años	1
15 años	0
16 años	2

17 años	1
Total	24
Media de la edad: 12,5	

Los estudiantes hacen parte de familias compuestas o recompuestas, la mayoría viven con las madres, otro grupo vive con el padre y la madre y algunos hacen parte de familias con madrastras, padrastros o conviven con familiares.

Con quien vive	Número de estudiantes
Madre y Padre	7
Madre	8
Padre	0
Madre y Padrastro	5
Padre y Madrastra	2
Familiares	2
Total	24

En el grupo de estudiantes se encuentran tres que pertenecen a familias desplazadas de Boyacá y San José de Guaviare, y cinco que trabajan en oficios como el cuidado de busetas, venta de CD's y empanadas, cortadores de guata y auxiliares de construcción.

Las aspiraciones de los estudiantes del programa podrían organizarse en tres grupos: en el primero donde están la mayoría de estudiantes y que manifiestan querer llegar a ser policías, enfermeras o cantantes; un segundo grupo donde están los que tienen proyecciones laborales de bomberos, profesoras, soldados, pilotos, chef o trabajar en contabilidad y sistemas y por último, el tercer grupo que lo constituye los que quieren pertenecer a grupos armados al margen de la ley.

2.3.4 Actividades desarrolladas y ruta para la organización de la información

Las actividades o espacios que se determinaron para poder registrar las comprensiones de los participantes de las tres categorías trabajadas del derecho a la participación fueron los siguientes:

- ✓ La elección del personero, en donde se hicieron grabaciones del día del evento y luego un conversatorio con los niños, niñas y jóvenes de lo que había pasado y por quién habían votado (*Ver anexo 1. Muestra Fotográfica*)
- ✓ La aplicación de dos dinámicas donde se observan elementos de las tres categorías. Las dos dinámicas fueron “*El cruce del río*” y “*Al son del baile*” (*Ver anexo 2. Guía de las dinámicas*)
- ✓ La elaboración y desarrollo de la actividad de las cometas, en donde se hizo un registro desde la preparación por grupos de la cometa que querían construir, el día que se elevaron las cometas en el parque y una charla con el

curso de cómo se habían sentido con toda la actividad. (*Ver anexo 3. Muestra Fotográfica*)

- ✓ La realización de entrevistas a profundidad, con cada uno de los participantes (24), se tuvieron dos encuentros individuales en donde cada niño, niña o joven, contaban momentos de su vida relacionados con preguntas que se les hacían (*Ver anexo 4. Protocolo de preguntas*)

Para la organización y análisis de la información se tuvo en cuenta la siguiente ruta:

- ✓ *Lectura de las narraciones y de los registros* a partir de las observaciones, ubicando en cada una de ellas las frases significativas que referenciaran elementos de las tres categorías y asignación de comentarios por parte de las investigadoras lo cual sirvió de insumo para la organización y análisis de resultados.

Dinámica del río

Los estudiantes del curso mis primeras letras se ubican en tres lugares del salón, unos en el lado derecho del salón, los otros en el costado de la ventana y otros al frente del tablero, **se observa que los de menores edades están juntos al igual que los mayores**, además de **hacer ademanes con las manos y partes del cuerpo (cruce de los brazos, algunos se pisan los pies, se cogen unos compañeros con otros)**. Comentario: Libertad de expresión. Maneras más usuales de expresarse, Hay configuración de ubicación de grupos dependiendo

de edades y compañerismo. A partir de los elementos que se colocaron en el suelo (rectángulo, las piedras de papel y los animales) se lanza la pregunta de qué les genera esos elementos. Después de algunos segundos un solo estudiante se atreve a opinar, Anderson dice: "se le podría asignar el nombre de río peligroso". Cuando se pregunta por los nombres de ríos de Colombia, se hablan entre si, pero al comienzo no se atreven a decirlo en público, algunos nombran ríos como el Cauca, el Chicamocha y luego el Amazonas. Luego dos niñas nombran a las pirañas como animales peligrosos y le dan un apelativo "gavillas", es decir que se la pasan juntas. Luego se les pide que hagan dos equipos y que se ubiquen al lado del río, en un equipo se hacen las niñas mayores del salón con los niños más pequeños,(comentario: Toma de decisión. Factores que intervienen en la toma de decisiones. La conformación de equipos muestra aspectos como vínculos familiares, afectivos por algunos compañeros y elementos de protección de los pequeños hacia los más grandes) en uno de los equipos algunos niños hacen comentarios del río con sus compañeros y el otro le pide que ponga atención. Enseguida se le dice que deben designar un capitán en el equipo y que luego el deberá presentar a cada uno de los integrantes del equipo. Muy rápido en el equipo uno eligen a Tatiana como la capitana; en el equipo dos eligen a Anderson de capitán, las razones que dan por haberlo nombrado como líder de su equipo son Jhon dice: "el nos puede ayudar a tomar las decisiones para poder lograr cruzar el río" Luisa dice: "porque es bueno para jugar " (Comentario: Reconocimiento. Factores que inciden en el reconocimiento. Las habilidades que los compañeros les han

detectado, en otros espacios como el juego) “porque es mas grande” Jennifer dice: “me parece que es ‘el, el elegido”, Anderson dice que con los compañeros que más se la pasa son con su hermano y su hermana. Tatiana en cambio dice “yo me la paso más con Aura, Alejandra, Cindy y Andrés”, “porque son buenos compañeros para hablar y me parecen buenos amigos”, “cuando estoy malgeniada me la paso con los mas pequeñitos” En el equipo uno, dicen que eligieron a Tatiana la capitana porque Jefferson Jesús dice: “es la que más sabe de los ríos y es la más grande” Mayerly dice: “porque es la que mas ideas tiene, confiamos en ella” Cindy Lorena dice: “porque es muy especial” Cristian: “porque es la que más conoce de los animales”. Una integrante del equipo uno, pregunta que si los equipos van a tener un nombre, que era la segunda actividad del inicio de la dinámica, cada uno de los equipos vuelve a reunirse para definir el nombre, en el equipo uno **Tatiana les dice que cada uno piense en uno y lo diga para que después puedan decidir, por lo de los animales, luego de escuchar a algunos del grupo deciden llamarse “las pirañas salvajes”** Anderson dice “el grupo se llama destroy, **lo elegimos por voto,** (Comentario: Toma de decisión. 1.2 Elementos que inciden en la toma de decisiones. El mayor número de votos) fue el que más voto tuvo, salieron nombres como el grupo anaconda, como el de luchadores, salieron muchos pero ese fue el de mayor voto.

- ✓ *Construcción de las matrices* con los siguientes ítems: categorías, subcategorías, códigos de fuente, texto, código analítico y comentarios (Ver

anexo 5. Matrices por categorías), donde lo anterior, permitió de una manera organizada y sistemática poder plantear los resultados y realizar las respectivas interpretaciones, análisis, conclusiones y recomendaciones.

Matrices por categorías

1. Toma de decisiones

O.1.D.1.1.1 (Observación 1, dinámica 1, subcategoría)

Categoría	Subcategoría	Código de fuente	Texto	Código analítico	Comentarios
Toma de decisiones	Factores que inciden en la toma de decisiones.	O.1.D1.1.1	Después de algunos segundos un solo estudiante se atreve a opinar Anderson dice “ <i>se le podría asignar el nombre de río peligroso</i> ”.	Reconocimiento	El tomar la decisión de opinar está sujeto a poder ser reconocido con lo que dice. Además es mas fácil para ellos hacerlo en subgrupos o en grupos pequeños, que cuando están

					todos.
			Luego se les pide que hagan dos equipos y que se ubiquen al lado del río, en un equipo se hacen las niñas mayores del salón con los niños más pequeños.	Vinculo	La conformación de equipos muestra aspectos como vínculos familiares, afectivos por algunos compañeros y elementos de protección de los pequeños hacia los más grandes.
			Anderson propone <i>“para mejorar el cruce del río vamos quitarnos las chaquetas y nos</i>	Disposición	La disposición es fundamental para tomar la decisión de colaborar para conseguir lo que

			<p><i>vamos a coger de ellos”, tanto los niños como las niñas del equipo que tienen sacos y chaquetas se las quitan para ayudar a su equipo.</i></p>		<p>quiere el equipo.</p>
	<p>Elementos que intervienen en la toma de decisiones</p>	<p>O.1.D1.1.2</p>	<p><i>Anderson dice “el grupo se llama destroy, lo elegimos por voto, fue el que más voto tuvo, salieron nombres como el grupo anaconda,</i></p>	<p>Representatividad</p>	<p>El mayor numero de votos, como elemento importante para la toma de decisiones grupales.</p>

			<p><i>como el de luchadores, salieron muchos pero ese fue el de mayor voto”</i></p>		
--	--	--	---	--	--

2. Libertad de expresión

2. Libertad de expresión

O.1.D.1.2.1 (Observación 1, dinámica 1, subcategoría)

Categoría	Subcategoría	Código de fuente	Texto	Código analítico	Comentarios
Libertad de expresión	Maneras usuales de expresión no verbal	O.1.D1.2.1	Los estudiantes del curso mis primeas letras se ubican en tres lugares del salón, unos en el	Espacio, Cuerpo y vínculos.	Hay configuración de ubicación de grupos dependiendo de edades y compañerismo.

			lado derecho del salón, los otros en el costado de la ventana y otros al frente del tablero, se observa que los de menores edades están juntos al igual que los mayores,		
			además de hacer ademanes con las manos y partes del cuerpo (cruce de los brazos, algunos se pisan los pies, se cogen unos		Las posiciones del cuerpo para expresar las maneras como se están sintiendo.

			compañeros con otros).		
	Las opiniones para la construcción colectiva	O.1.D1.2.2	Anderson pregunta “quien quiere ir de primero”, uno de ellos dice “yo”, luego Anderson dice “otro que vaya en la mitad de los pequeños” entre ellos eligen a Jonatan, otro dice “es mejor ubicarnos así, pequeño, grande, pequeño grande”.	Colectividad	Desde lo que creen se hace un planteamiento de opiniones para lograr lo propuesto y se toman en cuenta algunas sugerencias o ideas

	La práctica de la libertad de expresión	O.1.D1.2.3	Son los más grandes los que hablan y dicen cosas para cruzar, las niñas más pequeñas no opinan, sino que siguen las instrucciones del capitán.	Vivencia	La figura de autoridad en los más pequeños genera el seguimiento de instrucciones sin cuestionamientos.
			Anderson dice “yo voy de ultimas para ir recogiendo las piedras”. Aunque hace una planificación de la	Autoridad	La figura de autoridad, hace que no se lleva a cabo en la práctica lo que se dice desde la expresión.

			estrategia, cuando hacen los ensayos, Anderson empieza a colocar las piedras y quien era el elegido para eso es Miguel Ángel.		
--	--	--	---	--	--

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS

Los resultados que a continuación se presentan dan cuenta de la indagación del derecho a la participación que se llevó a cabo con los estudiantes del Programa “Volver a la Escuela. Mis Primeras Letras” de la Institución Educativa España, J.T en el Distrito Capital de Bogotá. Estos resultados se dan a partir de las tres categorías que se habían determinado: la toma de decisiones, la libertad de expresión y el reconocimiento de sus aportes. Antes de abordar cada una de las categorías se presentan algunas ideas que surgieron durante el desarrollo de actividades acerca del trabajo cooperativo.

El trabajo cooperativo

Frente al trabajo cooperativo, los niños, niñas y jóvenes del programa lo relacionan de manera directa con el poder colaborar, estar unidos, cumplir con un objetivo, como se puede apreciar en las siguientes frases:

“...para mí la participación es trabajar en grupo y trabajar todos unidos, mejor dicho todos sin estar peleando y estar en grupo unidos como si fuéramos una familia...”

“...participamos en la actividad porque hicimos un buen equipo con Jennifer y tratamos siempre de elevar la cometa...”

“...porque todos ayudamos con algo, por ejemplo otros que recogían la pita, otros cogiéndola y otros diciéndole y así...”

“...la actividad me pareció chévere, porque con mis compañeros decoramos la cometa y la elevamos muy alto...pues chévere porque trabajamos en equipo...y no peleamos y fuimos decorándola nosotros mismos y con los aportes...”

“...porque todos trabajamos en equipo...no hubo peleas y todos aportamos, nosotros mismos nos organizamos...”

“...nosotros trabajamos en equipo y... pues empezamos a elevar la cometa y lo logramos...”

“...me pareció chévere porque, no hubo ningún inconveniente, entre todos ayudamos...” “...pues nosotros empezamos a dibujar en la cometa y ellos me decían y yo les escribía o les dibujaba, otros recortaban y pegaban...” “...pues chévere porque todos compartimos...”

Como se evidencia la colaboración en ese trabajo cooperativo está dada por la asignación o elección de una tarea para poder llegar a cumplir el propósito. La competitividad por la consigna a realizar los lleva a organizarse y ayudarse mutuamente para lograr un mejor desempeño.

En algunas expresiones se contempla la participación desde el lograr hacer un trabajo en equipo y aunque en este debe darse un real compromiso que recoge opiniones, ideas, sentimientos y reacciones; en la participación se da un involucramiento activo en donde se definen los aspectos sobre los cuales se deben tomar decisiones.

Por las expresiones emitidas por los niños, se puede ver que con relación a la participación existe una visión paternalista, en donde siempre hay alguien que es el que soluciona todo, en ocasiones la colaboración, la generosidad se toman como sinónimos de participación. Por otra parte, no se apreció un desarrollo de la capacidad de iniciativa, son pocos los estudiantes que proponen y no reflexionan ni esperan qué orientaciones deben tener para desarrollar una actividad.

3.1 Toma de decisiones

Esta categoría se centra en dos aspectos fundamentales: -lo que comprenden los niños, niñas y jóvenes frente a la toma de decisiones y -por otra parte las maneras como se manifiesta esa toma de decisiones.

Dentro de la noción que tienen de esta categoría se puede observar que la relacionan con una acción importante y determinante para su vida, como se expresan en las siguientes afirmaciones:

“...las decisiones es algo que nos hace estar seguros de lo que vamos a hacer algún día, el día de mañana y ser una grandes personas sobre lo que somos. Eso dice la primera...”

“...es pensar muy bien lo que queremos entonces tomar decisiones es algo en pensar muy bien para poder, entonces tomar decisiones es querer algo y cumplirlo así nos toque arriesgarnos cumplir así nos toque cumplirlo...”

“...las decisiones es algo que nos hace estar seguros de lo que vamos a hacer algún día, el día de mañana. Ser unas grandes personas sobre lo que somos...”

“...en la vida uno tiene muchas decisiones, entonces que cuando pensemos vemos aclarar o sea que cuando pensemos una cosa debemos aclarar primero qué es lo que queremos antes de actuar...”

“...tomar decisiones, es pensar muy bien lo que queremos, entonces tomar decisiones es algo en pensar muy bien para poder, entonces es querer algo y cumplirlo así nos toque arriesgarnos cumplir así lo que nos toque...”

En las expresiones de los niños, niñas y jóvenes, se nota una gran influencia por parte de los adultos ya sean los padres, familiares o docentes que les recalcan muchas veces desde el discurso que la toma de decisiones requiere una profunda reflexión y que en muchas ocasiones tienen consecuencias para toda la vida. Pero

las expresiones en la mayoría de ocasiones se alejan de lo que realmente hacen los estudiantes, ya que en varios momentos que se acompañó el grupo en diferentes actividades, éstos no reflexionaban mucho cuando debían tomar decisiones que requería cumplir un propósito en la actividad, se privilegia el actuar sobre el pensar.

Otro aspecto frente de la influencia de los adultos en la noción que expresan los estudiantes, es la influencia de lo religioso y del sentimiento de culpa como se puede leer en los siguientes textos:

“...primero que todo yo antes de tomar una decisión primeramente lo constato con Dios primeramente para saber qué decisión puedo tomar y que decisión no puedo tomar...” “... Yo primero, siempre en mi cuarto le pido a Dios Nuestro señor sabiduría antes de tomar una decisión, porque no me gusta tomar decisiones a la ligera y espero que Dios me indique...”

“...yo creo que implica problemas, porque hay veces tomamos decisiones y no son las correctas y hacemos mucho daño a algunas personas que no queremos hacer daño...”

“...pues en la decisiones que tomemos sepamos porque a veces les hacemos daño a nuestros papas, porque quieren un futuro mejor para nosotros porque ellos hay veces nos dicen no se meta ahí y nosotros más nos metemos entonces, o sea como dice la compañera...”

“...cuando nuestros papas nos dicen una cosa que nos conviene nuestros amigos” “en la vida uno tiene que tomar muchas decisiones” “Que cuando pensemos, debemos aclararlo” “Yo quiero que sea la voluntad de Dios” “Respetar a los adultos y hacerles caso” “Tomar una decisión es pensar muy bien lo que queremos” “La decisión es querer algo y cumplirlo, así nos toque arriesgarnos” “Tomar decisiones es opinar de lo que quiero, mi decisión es algo que me hace estar seguro”.

La tendencia frente a la noción de la toma de decisiones está establecida desde la vida personal, son mínimos los elementos que emergen de la toma de decisiones frente aspectos de orden social y político.

Como segundo elemento en la toma de decisiones están algunas formas de manifestación relacionadas con elegir con quién se la pasan, qué actividades se hacen en la vida escolar, en qué clases trabajan más, resaltando los valores presentes. Respecto a con quién se la pasan, estos mencionan:

“...me la paso con Andrés, con Sebastián, con David, Angie y Carito, son mis amigos preferidos, me caen bien por algo especial, porque nos acompañamos todos, nos ayudamos mutuamente...”

“...me la paso con Anderson, con Miguel y con dos niños de aceleración porque son mis amigos y me la llevo bien con ellos. Pues ellos la llevan bien

conmigo y casi siempre nos llevamos bien y nos entendemos y nos colaboramos...”

“...me la paso con mis amigos, solo tengo amigos de la iglesia, yo soy cristiano, tengo muchos amigos cristianos que compartimos la palabra de Dios así hacemos, nos reunimos con Eduardo y con Anderson, porque me parecen chévere, porque son buenos amigos...” “...Porque son los mejores amigos, nunca nos tratamos mal y nos sabemos entender...”

“...con Andrés, Mauricio, José, Carlos y Juan David, cinco amigos, porque son mis amigos, o sea yo llegue aquí nuevo y ellos quisieron jugar conmigo...”

“...porque a veces dicen cosas que es verdad, porque me identifico con su música...”

“...con Aura, con Andrés, con Miguelito porque son unos buenos amigos, y ellos si saben entender como es un amigo...”

“...con Alberto y Sebastián, porque me divierto y podemos hablar un rato...”

El elegir con quienes se la pasan está determinado principalmente con sus pares; con los cuales se identifican por lo que hablan y porque los consideran divertidos, solidarios y afines con sus gustos. En la gran mayoría son compañeros del mismo programa, solamente hay un niño que considera que sus mejores amigos están en la iglesia. La mayoría manifiesta que son los amigos(as) a los que les tienen más

confianza, son a los que les cuentan aspectos de su vida privada y familiar, sin recibir ningún tipo de reproches, *“...porque tengo más confianza, tengo más confianza con mis compañeros me entienden y me escuchan lo que yo les digo y yo le escucho lo que ellos me dicen a mí...”*

Otro aspecto que se puede identificar como manifestación en la toma de decisiones es la forma como se organizan las actividades en clase, al respecto mencionan:

“...pues la profesora tiene una idea y nosotros vemos si nos gusta o si no y entonces yo digo no profe cambiémosla por esta, entonces la profe mira si es buena idea la profe la cambia o a veces todos en el salón damos las ideas para hacer nuestros trabajos porque son divertidas siempre me llevo bien con los profesores y chévere...”

“...nosotros decidimos primero a ver qué nos conviene esto o no también intervengo, les digo que esto es así que esto se puede hacer, que no se puede hacer...”

“...pues la profesora propone y nosotros damos ideas de lo que nos gusta y de lo que no nos gusta, porque hay unas que son, o sea unas que son muy representativas, muy educativas, enseñan muchas cosas...”

“...Todos y la profe, a veces entre la profe, los de la Distrital y nosotros miramos que vamos hacer...”

“...pues en la clase los compañeros también aportamos decisiones y con la profesora Carmen y llegamos a un acuerdo, una conclusión de qué vamos a hacer y todos los compañeros ayudamos para dar propuestas...”

“...sí señora, me gusta porque uno puede aprender, escucha, analiza y cuando le preguntan más adelante, pues ya tiene algo para responderles, yo propongo y escucho y después ahí apporto lo que voy a decir...”

“...cuando se termina esa actividad, en la clase, nos dicen como les fue como se sintieron que fue positivo que fue negativo, esas valoraciones hacen...”

Como se aprecia en los relatos de los niños, niñas y jóvenes, la toma de decisiones se manifiesta también cuando estos opinan o sugieren de las actividades que se tienen planeadas para el desarrollo de la clase, resaltan la actitud de escucha de la docente, el reconocimiento por lo sugerido y el poder llegar a acuerdos. Igualmente enuncian que cuando deben organizar actividades para la celebración de días temáticos, izadas u otra clase de evento, todos opinan hasta llegar a conclusiones.

Por otra parte, el trabajar más en algunas clases o actividades que en otras, está dado por el gusto e identificación que tienen con esos campos de conocimiento, como se logra apreciar en las siguientes expresiones:

“...la cartilla, me gusta la cartilla no más. El resto no la escritura y eso. En las cartillas uno aprende mucho...”“...No me gusta hacer esto como se llama...Ética no muy aburrida...”

“...me gusta español y matemáticas, cuando me preguntan de historia entonces yo digamos, cuando me preguntan de historia de Bogotá, yo digo quien fundó a Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quezada, formando...”

“...el baile lo preparamos, con mis compañeros y compañeras y con el profe a mi me toco bailar, con mis otros compañeros...”

“...educación física, las cartillas y música...”

“...educación física, las cartillas, matemáticas, inglés, español...”

Las actividades que se desarrollaron con los estudiantes del programa en el marco de la investigación, permitieron que estos opinaran de lo que se realiza y la forma cómo perciben aspectos de la dinámica de la escuela, que pocas veces es una práctica permanente en las instituciones educativas, en donde los docentes indaguen y valoren las opiniones y aspiraciones de los estudiantes frente al proceso educativo que se está dando. Sin embargo en los discursos que circulan y en los documentos que soportan el quehacer educativo se resalta la importancia de la

participación desde un trabajo en equipo de docentes y estudiantes, desde la orientación y apoyo que pueden hacer y desde el ejemplo que pueden dar.

Como uno de los organismos para promover la participación en el ámbito escolar se tiene la elección del personero, lo cual está soportado desde lo que se plantea en la Ley General de Educación acerca del gobierno escolar. En este apartado se plantean algunos aspectos de cómo se asume por parte de los niños, niñas y jóvenes del programa la elección del personero:

“...Que cumplan las cosas que dicen que no nos decepcionen..., la propuesta que siempre ponen es la del Jean day...”

“...Yo voté, por ese candidato, a ver si cumple su propuesta...”

“...yo vote por esa persona porque..., espero que se cumplan todos los programas que ella dijo...y... espero que se cumplan...”

“...estamos esperando la noticia, a ver quién fue el que ganó, para poderle exigirle cumple con su programa...”

“...porque tiene buenas propuestas y verá que se puede por 03...”

“...pues como la de los campeonatos de microfútbol, arreglar los baños, las fachadas de colegios...”

“...por el 01 porque pues creo que esa persona es muy responsable y puede llegar a cumplir el programa, las propuestas... por eso...”

“...porque conocimos los programas, me pareció chévere para el curso...”

“...cuando le preguntan por quien va a votar. Eso es mala educación, uno no debe contarle a nadie, eso es privado...”

La elección que hicieron los estudiantes para seleccionar al personero, estuvo influenciada por los programas de los candidatos, teniendo mayor acogida los que presentan capacidad de oratoria y reconocimiento por su popularidad. La elección del personero por muchos es asumida como un requisito que debe cumplirse y que replica la elección de candidatos en el país, en donde para la construcción de los programas se tienen en cuenta las expectativas de las personas, pero luego no se cumplen. Destacan como un elemento fundamental, la privacidad en el voto. En un gran porcentaje la toma de decisión para la elección está marcada por figuras dominantes de algunos grados o niveles.

Es importante plantear que aunque el derecho a elegir un representante en el ámbito escolar como lo es lo del personero, puede asumirse como un espacio pedagógico en torno al cual se puede reflexionar acerca de la importancia de la toma de decisiones esto no es suficiente, ya que el sentido de la toma de decisiones va mas

allá de elegir a alguien, es una forma de asumir responsabilidades y de pensar en beneficio de lo colectivo.

Por otra parte, en la preparación y realización de actividades se enuncian como mediadores una serie de valores, entre los cuales se pueden mencionar:

“...la amistad, el respeto y la tolerancia...”

“...el respeto, la honestidad que tenemos todos...”

“...colaboración, los valores que se dan tolerancia, amor...”

“...respeto colaboración y cariño...”

“...primero el respeto, el respeto y comprender al otro pues digamos si no está tan adelantado pues uno le ayuda, estar pendientes, pues si uno no sabe, el otro le enseña y así todos cada uno le enseña lo que sabe...”

“...respeto, la tolerancia y ya...”

“...escuchar ante todo, hay compañerismo entre ellos y compartimos trabajo, tratamos de hablar con ellos...”

“...el respeto, la tolerancia de pronto respetar a alguno de mis compañeros, respetar a los funcionarios y a los compañeros...”

Los niños, niñas y jóvenes enuncian los valores del respeto y la tolerancia como los más importantes, en un segundo nivel están el compañerismo y la solidaridad y en otro nivel el compartir. Muchos de estos valores en ocasiones se enuncian como hechos dados o son utilizados como slogan o se establecen a partir de confrontaciones o las jerarquías que existen.

Aunque enuncian que es importante entablar conversaciones con los otros, el diálogo no se percibe como una estrategia que esté implícita en todos los espacios y relaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Es a través del diálogo intencionado entre ellos y con los adultos que pueden modificar y aplicar los códigos morales, este diálogo no solo debe ser continuo y sobre su propia moralidad, sino también sobre la moralidad que circula en la institución educativa y en el Estado.

3.2 Libertad de expresión

Como otra categoría dentro del derecho de la participación se indagó sobre aspectos relacionados con la libertad de expresión, representada en la manera como se visten, la música que escuchan, con quienes se expresan, como manifiestan sus desacuerdos y qué les gustaría cambiar.

Una forma de libertad de expresión es poder decidir las formas de vestir y la música que escuchan, respecto a esto mencionan:

“...me visto normal, es uno ponerse una chaqueta café. Un pantalón, aja... y me gusta el vallenato, uno le va bien por allá, algunas se dañan echando vicio y eso. Y yo no quiero ser eso...”

“...me gusta con tenis o con valetas, con jeans apretados y con blusas apretadas no anchas..., me gusta la bachata, el rock el pop y el regeton alto, porque me parece que me siento cómoda y esa es la moda, la bachata me gusta porque digamos tiene muy bonita letra y el ritmo es bonito y me gusta también el que lo canta, son así como para bailar, para una fiesta o algo pero no son para escucharlas no...”

“...me gustan vestirme con los pantalones anchos, con busos anchos, como rapero más o menos rap porque me parece chévere la ropa y porque me gusta...”

Como una forma de identidad y de diferenciarse de los adultos, está poder colocarse atuendos de acuerdo a las subculturas con las que se identifican y que está muy ligada a la música que escuchan, por ejemplo si se identifican con los grupos de rap y “reguetoneros”, utilizan pantalones y busos anchos, cachuchas, cadenas; con los metaleros y “punkeros”, pantalones de cuero negro al cuerpo, botas punto rojo, camisas negras, chamarras o chaquetas negras, anillos y manillas de punta. Entre

los niños y jóvenes la música se ha convertido en una expresión cultural que marca las estéticas y las formas de vida.

Otra forma de manifestación de la libertad de la expresión de estos niños y jóvenes es poder comunicar lo que sienten y lo que les pasa en su diario vivir. En la categoría anterior se planteó que su comunicación se hace con sus propios pares, en esta categoría se les pidió que contaran con quiénes se expresaban en casa, a lo cual respondieron:

“...le cuento a mi papá a mi mamá, mi papá me pregunta cómo le fue, yo le digo bien y mi mamá lo mismo me comienzan a revisar los cuadernos y cuando me encuentran una E, me compran el pocillo de millonarios...”

“...esto yo le cuento a mi mamá lo chévere, que estuvo esto bonito y tal. Con mi abuelita, mi tía, mi mamá y papá, mi tía ella me dice, cómo le fue yo le digo bien, y ella me contesta y yo le contesto a ella...”

“...en mi casa también pues me ponen cuidado, me ponen atención si ven, que mi idea es mejor, la dejan o sino no en casa pues, mi mamá me dice como prefieres tu almuerzo, entonces yo le digo vea mamá hasta esto, otra cosa, entonces mi mamá dice bueno está bien, eso está bien o sino dice no, no porque no me alcanza para comprar eso, o no alcanzo a cocinar eso se demora y esto es más fácil...”

“...habla con mi abuelita con mi mamá, pues yo llego y mi mamá me recibe y me pregunta como estuvo en el colegio, estuvo bien, hicimos esto y esto, o si hubo algún problema le digo a mi mami hubo este problema en el colegio...”

“...con mi mamá y mi papá y mis hermanos, yo hablo más con mi papá...”

“...mi mamá es la única que esta ahí conmigo, mi papá mantiene más alejado...”

“...con mi mamá porque me siento bien con ella, más seguro...”“...con mi mamá, porque le tengo más confianza...”

“...si, si con mi papá porque con él vivo y con mi mamá antes vivía en otro lado...”

“...yo le cuento a mi mamá y a mi papá, pero le cuento más a mi mamá, porque ella conoce el colegio, entonces yo le cuento lo que hice en el colegio como me fue en el colegio, lo que aprendí hoy...”

“...en el colegio, en la casa yo casi con nadie hablo. Mi mamá mantiene trabajando y yo mantengo casi siempre solo, ellos mantienen casi siempre apartados de mi...”

En casa con las personas que más se expresan son con las mamás, abuelas y tías, en menor caso los papás, con ellos hablan de lo que les pasa en el colegio, algunos manifestaron que en ocasiones cuando se van a tomar decisiones se las hacen saber y piden sus opiniones; otros no hablan con nadie en casa ya que permanecen el mayor tiempo solos.

Por otra parte, el expresar los desacuerdos también es una manifestación de la libertad de expresión, al respecto mencionan:

“...cuando no estoy de acuerdo dialogo, pues hay veces me tengo que quedar callada y quedarme con eso, pero hay hasta que no me aguanto y exploto, me considero habladora...”

“...pues dialogando, diciéndoles que no me gusta esto, entonces ellos tratan de cambiar algo, pues se termina la actividad y entonces la profesora a lo último ya nos pregunta y qué cómo les pareció las actividad, si chévere, y miramos los errores que tuvimos en la actividad, o cuando hicimos lo del río, a lo último ya la profesora nos preguntó que cómo nos había parecido, entonces nosotros dijimos que bien, que siempre hubo dificultades que no pudimos pasar rápido, nos equivocamos o nos caíamos...”

“...lo escribo y de pronto lo digo pero primero miro si lo puedo decir, si es correcto o si no de pronto voy a decirle algo a esa persona le hablo porque no me gusto y también tengo que mirar si lo que voy a decir es correcto...”

“...expresarlo pues, yo casi nunca lo expreso pero a veces lo hago por escrito porque hay gente que lo hacen sentir mal a uno con resentimiento de la danza personal entonces mejor uno se desahoga escribiendo...”

“...importante expresar lo que siento porque es un desahogo...”

“...porque si uno no lo expresara entonces se llena la boca y se va rebotando el agua, si me gusta, les hago entender que es lo que me gusta o que es lo que no...”

“...porque pues expresando lo de la gente, descansar de lo que uno tiene por dentro, de pronto algo no le convino o no le gusto, de pronto comentándolo con otra persona dar explicación y estar tranquila...”

Los niños, niñas y jóvenes del programa “*Mis Primeras Letras*”, plantean sus desacuerdos ya sea dialogando o escribiendo para esto utilizan las mesas, las hojas de los cuadernos, las paredes o las puertas de los baños; reconocen que es importante decir lo que se siente y lo que piensan, consideran esto como una manera de desahogarse, de sentirse más tranquilos, aunque mencionan también que en ocasiones se quedan callados.

En lo que expresan los estudiantes proponen cosas que quieren que se cambie en el contexto escolar:

“...me gustaría cambiar, que no hubiera más peleas acá que estuvieran quietos sanos y que el uno por su lado y el otro por su lado...”

“...en el salón de clase porque estamos ahí con la profesora y a veces la profesora y empezamos hay a recochar con la profesora o con mis compañeros estamos en la mesa y empezamos a hablar como bajito para que la profesora no nos escuche no nos regañe, si soy como la mas recochera...”

“...como que dejaran tanta grosería y patanería, que hubiera otro profesor de sistemas...”

“...en el colegio que hubiera más respeto con los compañeros de los demás cursos y en el salón...”

“...o sea en el colegio o fuera del salón que dejaran las peleas y que dejaran de tratarse mal...”

“...de pronto en el colegio pues como los derechos, que fuera uno más escuchado...”

“...más ordenados y más respetuosos con uno mismo y con los compañeros...”

“...también me gustaría que cambiaran las peleas, porque eso no está bien, las peleas con los amigos las peleas con los hermanos y así...”

Frente a lo que expresan de los cambios que quieren que se den en el ámbito escolar estos, están enmarcado en dos aspectos principalmente, uno que tiene que ver con la convivencia en cuanto al respeto de los unos con los otros. Por lo que expresaron se percibe que existe un ambiente tenso por las peleas y los malos tratos; el otro aspecto que manifiestan es poder llegar a sentirse más escuchados y que el tema de los derechos se dé en la práctica.

3.3 Reconocimiento

La otra categoría que se trabajó con el grupo de niños, niñas y jóvenes fue la del reconocimiento, que a través de las diferentes actividades que se llevaron a cabo se identificó que ellos se sienten reconocidos primero cuando son escuchados y en segundo lugar cuando se sienten incluidos, como se evidencia en las siguientes frases:

“...porque a mí me ponen atención y yo tengo que poner atención también...”

“...pues dar ideas sobre el tema o escribir sobre el tema...”

“...que tienen en cuenta, primero pues la colaboración, colaborar al otro si el otro sabe, pues piden que por favor les explique si ellos saben, pues cada uno aporta lo que sabe...”

“...mis compañeros escucharon lo que dije, porque ellos estaban de acuerdo con lo que decía...”“...Escucharon mis propuestas y las respetaron...”

“...en la actividad mis compañeros escucharon mis propuestas porque algunas propuestas estuvieron bien y otras estuvieron más o menos...”

“...me gustó el grupo con el que trabajé, porque todos aportaron propuestas, se escucharon todos con todos y respetaron las decisiones finales y además son muy chéveres...”

“...yo aporté al grupo la propuesta que trabajan con más orden, di mi voto para elegir a Pilar como capitana, también quién iba de primero y quién de último...”

“...me gustó el grupo con el que trabajé porque son compañeros que saben trabajar en equipo, aportan buenas estrategias y respetan la opinión de los otros compañeros...”

“...me gustó el grupo porque tomaron en cuenta mis ideas, no me rechazaron y me divertí mucho...”

“...ellos me dicen que soy un buen tapador, me dicen que usted sabe jugar mucho...”

“...porque me dejan participar de lo que se habla, de lo que se dice, porque soy colaborador en la casa y todo...”

Para los niños, niñas y jóvenes es importante que lo que ellos opinen se tenga en cuenta por los otros compañeros, sentirse escuchados y en ocasiones saber que lo que proponen es lo que se realiza. Es fundamental para poder sentir que están siendo reconocidos por sus pares, lo cual les genera confianza y seguridad. Como se puede observar lo que plantean lo hacen más desde las relaciones que se dan entre compañeros, poco mencionan la importancia de ese reconocimiento con los adultos ya sean estos familiares o docentes. El reconocimiento está también ligado a la identificación de los talentos y que estos sean visibilizados en espacios públicos.

Para el reconocimiento, como se puede apreciar en los relatos de los niños, niñas y jóvenes es importante la participación en la elección y realización de proyectos, por ejemplo *“la actividad de las cometas”*, en donde se tienen objetivos *“la construcción de las cometas, permitiendo que todos participen”* pero a la vez también desafíos *“hacer volar la cometa”*.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El trabajo con los niños y niñas del programa “*Mis Primera Letras*” identificó que la categoría de toma de decisiones es un elemento fundamental en la comprensión y práctica del derecho a la participación, en donde prima lo personal, sobre lo social y político, por ejemplo “...*tenemos que pensar porque lastimamos a las personas*” “*escuchar las decisiones que nos dicen*”, “*Que en la vida uno debe hacerle caso a los padres porque a veces cometemos errores por no hacerles caso*”

En la presente investigación se desarrollaron experiencias formales e informales (elección del personero/dinámicas) que es un elemento fundamental para la vivencia del derecho a la participación. Sin embargo, se ve una fragmentación entre lo que los niños, niñas y jóvenes piensan, dicen y hacen, por ejemplo, siempre rescatan en las actividades desarrolladas el valor del respeto, pero en lo que plantean que quisieran cambiar, insisten en que ya no hubiera tantas “peleas, groserías e irrespeto” de unos compañeros con otros.

Por las manifestaciones de los niños, niñas y jóvenes se puede apreciar que las opiniones y las aspiraciones son aspectos fundamentales para la participación, por cuanto son la base para que haya un compromiso por parte de éstos en los diferentes ámbitos de la vida. El permitir y ayudar para que se de un trabajo donde se pueda lograr tomar decisiones y ser responsables de ellas, se les aporta al desarrollo de la confianza, que es crucial en la formación de ciudadanía.

Frente a las preocupaciones que manifiestan los niños, niñas y jóvenes existen diferencias, los primeros plantean que les gustaría que cambiaran aspectos relacionados con el ambiente, sobre todo lo que tiene que ver con la convivencia, mientras que en los jóvenes, sus preocupaciones se centran en asuntos sociales, estas se ven influenciadas por la perspectiva de sus pares.

Como un elemento que se destaca en lo que plantean los niños, niñas y jóvenes, es aprender a reflexionar sobre las acciones para no actuar de manera precipitada. Sin embargo, no integran otros elementos esenciales para la toma de decisiones, como el reconocimiento de los derechos propios y los de los demás, la evaluación de las acciones y hacer reflexiones no solo de sí mismo, sino en relación con los demás.

Los estudiantes destacaron unos valores que identificaron en el desarrollo de las diferentes actividades que se llevaron a cabo. Reiterar sobre algunos de ellos, como el respeto, puede ser producto de la transmisión de los valores sociales en donde tiene un papel fundamental la familia, pero hace falta una mayor reflexión y reconstrucción de los mismos. Lo anterior, teniendo presente que esa formación en valores es un elemento esencial en la construcción de ciudadanía.

Respecto a la libertad de expresión, el grupo de estudiantes del programa, "Mis primeras letras" la manifestaron principalmente a través de las formas como piensan y las maneras de expresión tanto corporales como estéticas, igualmente, poder expresar lo que les pasa y plantear sus desacuerdos, siendo estos elementos cruciales para la comprensión del sentido de la libertad de expresión, pero todavía

no lo asumen como un derecho propio que está atravesado por acciones de búsqueda, acceso a la información y estrategias de divulgación, utilizando lenguaje ya sea verbal o no verbal. También es necesario profundizar en la reflexión de lo que significa e implica la libertad de pensamiento, de conciencia, de creencias y de organización.

En el aspecto del reconocimiento se presenta un elemento fundamental que es la autoestima cuando se sienten reconocidos, por lo que proponen o lo que hacen para alcanzar un objetivo o para aportar en el desarrollo de una actividad, se fortalece la autoestima; es importante anotar que ese reconocimiento está todavía ligado a lo corporal y en ocasiones a aptitudes perdiéndose el sentido colectivo que debe darse desde la identidad cultural e histórica.

Para la comprensión del derecho a la participación en la niñez, es necesario tener en cuenta las especificidades de las visiones que tienen de su cultura y de sus creencias.

Recomendaciones

- ✓ Tanto desde las relaciones que se establecen en el entorno familiar y en la escuela, se debe ampliar la reflexión y las prácticas relativas a la importancia de la toma de decisiones en el ámbito social.

- ✓ En las instituciones educativas se deben ofrecer espacios reales y efectivos para reflexionar y vivir los elementos fundamentales que encierran el derecho

a la participación, algunas preguntas que pueden orientar dicho accionar podrían ser: -¿La Institución Educativa identifica con periodicidad problemas, dificultades, aciertos y logros con respecto a la participación de los niños, niñas y jóvenes? ¿Qué relaciones construye la escuela con estos actores?; - ¿De qué manera articula la institución la participación de niños, niñas y jóvenes en el ámbito académico y pedagógico?; -¿La institución educativa promueve equipos de trabajo en donde haya una participación activa de los niños, niñas y jóvenes para reflexionar y proponer actividades que fortalezcan la gestión de la participación en la escuela?; -¿Qué acciones pueden proponerse para elevar la capacidad de participación de los de los niños, niñas y jóvenes en las dinámicas escolares y de la institución educativa en las dinámicas comunitarias? ¿Cómo se pueden adelantar dichas acciones?

- ✓ Para que los niños, niñas y jóvenes comprendan y hagan realidad el sentido y significado del derecho a la participación en la escuela se deben empezar a revisar las metodologías de los procesos de enseñanza; el marco que orienta la gestión escolar y cómo se enriquecen las diferentes situaciones y espacios pedagógicos para reflexionar en torno a la toma de decisiones, la libertad de expresión y el reconocimiento.

- ✓ Los docentes y demás adultos deben aprovechar las situaciones problemáticas (peleas, discriminaciones, violencia, entre otras) que surgen entre los estudiantes u otros miembros de la comunidad educativa como

oportunidades para reflexionar y aprender de una forma más constructiva, a participar.

BIBLIOGRAFIA

Documentos consultados y citados

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Cuadernillo “*Foros 2006, acuerdo ciudadano por la primera infancia y la educación inicial, en el Distrito Capital*”, Editorial Panamericana Formas e impresos S.A, Bogotá, 2006

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. (1948). *Declaración Universal de derechos Humanos*. Extraído el 11 de Julio de 2008 de <http://www.un.org/spanish/hr/>.

LEY 1098 DE 2006; *por el cual se expide el Código Ley de Infancia y Adolescencia*. Extraído el 11 de Marzo de 2007 de <http://www.integracionsocial.gov.co/>

CÓDIGO DE INFANCIA: Proyecto de ley no. 215 de 2005 senado - n ° 085 de 2005

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Asamblea General de las Naciones Unidas. Ginebra – Suiza 1989

CUSSINOVICH. A, *protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos humanos de la infancia.*

GAITAN A, Línea Niñez, Adolescencia y Familia UPN 20. Documento mimeografiado, Maestría en Desarrollo Educativo y Social, UPN-CINDE, Bogotá, 2008

GAITAN, A. (1998). *Protagonismo Infantil. En la participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: Visiones y perspectivas. Actas del Seminario Bogotá, 7-8 de diciembre.*

GARCIA Mauricio, *Familia, Escuela y Democracia: Los Pilares de la Participación Infantil.*

HART R. *La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica*, en Ensayos Innocenti nº4. UNICEF. 1993

HART R. *Creando "Comunidades Amigas de los Niños" para la primera infancia. En: Foro Primera Infancia y Desarrollo. El Desafío de la Década. ICBF, DABS, Save the Children, UNICEF, Cinde. 2003*

LANSDOWN, GERISON (1998), *La creación de las escuelas centradas en el niño, Actas del Seminario, Bogotá. (2001), Promoting Children.s participation in democratic decision-making, UNICEF, Innocenti Insight, Italia.*

LUIGI A, et al. *Comprensiones sobre Ciudadanía.* Editorial Magisterio. Bogotá. 2005

PÉREZ. J, *El niño como Sujeto Social de Derecho.*

PROMUNDO, *Prácticas familiares y participación infantil a partir de la visión de niños y adultos: un estudio exploratorio en América Latina y El Caribe, [documento en línea]. Disponible en internet en: www.promundo.org.br., Fecha de consulta: 27 de marzo de 2009*

UNICEF. *"Convención sobre los derechos de los niños y las niñas".* Editorial Gente Nueva, Bogotá, 2008

SANDOVAL C, *Investigación Cualitativa*, Corcas Editores: Bogotá, 1997

SOLARI N. *La participación del niño como derecho constitucional*, [documento en línea]. Disponible en internet en: www.elnuevocentro.com.ar., Fecha de consulta: 27 de marzo de 2009.

SAVE THE CHILDREN, *I Encuentro Internacional sobre Participación de niños, niñas y adolescentes en América Latina, Cuenca. Abril - Marzo, 2004.*

TORRES RAMIREZ ALVARO. *Las organizaciones comunitarias en Colombia.* 1998

Leyes, decretos, acuerdos, códigos y planes consultados o citados

Ley General de Educación 115/94

Ley 248 de 1995

Ley 12 de 1991

Ley 704 de 2001

Ley 1098 de 2006

Decreto 1137 de 1999

Decreto 243 de 2006

Decreto 2247 del 97

Acuerdo 138 de 2004

Código de Infancia y Adolescencia de 2006

Plan de Desarrollo de Bogotá 2004 – 2008

ANEXOS

Anexo 1. Muestra Fotográfica.

Elección del personero



Anexo 2. Guías de las dinámicas

Guía de la dinámica. “El cruce del río”

Guía de la dinámica. “El cruce del río”
Objetivo
Validar algunos aspectos de la participación a partir de una dinámica
Tiempo de trabajo: 2 horas
Dinámica
“El cruce del río”
Desarrollo
En un salón o un espacio al aire libre, con la cinta de enmascarar se realiza un rectángulo dividido en dos partes, haciendo el símil de un río importante de Colombia (ej. río Amazonas) y se nombran algunos de los peces peligrosos (ej. Pirañas).
El grupo se divide en dos equipos de igual número de participantes, que

tendrán como misión cruzar el río con la ayuda de 4 piedras (rectángulos de cartulina). Cada equipo debe elegir un capitán y diseñar una estrategia para poder cruzar todos de la mano el río sin poner los pies fuera de las piedras y sin soltarse de las manos. El primero acomodará las piedras y el último de la fila las recogerá.

Cada uno de los equipos tiene la oportunidad de realizar dos ensayos, antes de la prueba final. Se debe mencionar a los mismos que lo importante es que logren cruzar el río a partir de la estrategia planeada por ellos, sin soltarse y sin pisar por fuera de las piedras.

Materiales

- Cinta de enmascarar
- 8 rectángulos de cartulina (28 cm de largo x 12 de ancho)

Reflexión

Algunas preguntas que pueden aportar para la reflexión final, girarán en torno a: ¿Cómo se diseñó la estrategia?, ¿Todos participaron?, ¿De qué manera se tuvieron en cuenta las ideas de todos?, ¿Cuáles fueron los criterios para elegir el capitán?, ¿Por qué eligieron ese capitán?

Guía de observación

Qué caracterizó la conformación de equipos

Cómo intervinieron los integrantes de los equipos para pensar la estrategia

¿Qué ideas se tuvieron en cuenta y de quienes?

¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para elegir el capitán?

Guía de la dinámica “Al son del Baile”

Guía de la dinámica. “Al son del baile”

Objetivo: promover un espacio de reflexión a partir de una dinámica que introduce elementos de la participación como la toma de decisión, la libertad de expresión y el reconocimiento de sus aportes.

Introducción

Momento 1: Como introducción a la dinámica el facilitador explica que cada equipo discutirá una estrategia para lograr el propósito en cada uno de los momentos a partir del 2 momento.

Momento 2: Ubicar las bombas, para ello seleccionaran dos integrantes de cada equipo

Momento 3: Inflar las bombas y escribir las frases o palabras claves

Momento 4: Mantener las bombas en el aire y con ayuda de las cuerdas construir una red de sentido.

El cambio para cada momento de la dinámica estará determinado por cada uno de los ritmos musicales, a partir del segundo momento.

Desarrollo

Momento 1: La dinámica consta de cuatro momentos. En el primer momento los equipos luego de la explicación del facilitador deben discutir y planear una estrategia para poder lograr el propósito en cada uno de los momentos para

ello requiere nombrar un líder, asignar tareas y definir con las ideas de los integrantes la estrategia (tiempo 10 minutos)

Momento 2: En el segundo momento, deben seleccionar dos integrantes del equipo y bailando al ritmo de la canción “Porro bonito” buscaran los materiales para el trabajo, la respuesta al acertijo que se presenta en la cartelera 1, será la guía para encontrar el material.

Momento 3: Cada equipo al ritmo de la canción “Cumbia cienaguera”, inflaran las bombas, teniendo en cuenta la frase de la cartelera número dos. Luego a partir de la pregunta de la cartelera número tres, escribirán en cada bomba una frase o palabra alusiva a la pregunta.

Momento 4: al ritmo de la canción “Candelaria”, lanzaran las bombas al aire y mientras suena la canción empezaran a construir la red de sentido, solamente pueden sostener una bomba, mientras las otras permanecen en el aire, hasta lograr armar la red de sentido.

Reflexión

Para finalizar los equipos pasaran y socializaran cómo se sintieron, cual fue la estrategia que planearon, si cumplieron con lo establecido, qué les funciono y qué no. Cuáles serán los vínculos existentes entre la dinámica y la temática del taller.

El facilitador indagará algunos aspectos de los tres ejes involucrados en la dinámica: la toma de decisión, la libertad de expresión y el reconocimiento de sus aportes.

Anexo 3. Muestra fotográfica

Actividad de las cometas





Anexo 4. Protocolo de preguntas

Entrevistas a profundidad

PROTOCOLO DE PREGUNTAS

Objetivo: realizar un conversatorio con cada uno de los participantes del programa haciendo énfasis en las tres categorías; toma de decisiones, libertad de expresión y reconocimiento de sus aportes

Categoría toma de decisiones

¿Con quién te la pasas? ¿Por qué te la pasas con el, ella o ellos?, ¿son los mismos en el salón de clase, en el descanso y en espacios fuera del colegio?

¿Quién o quienes determinan las actividades que narras en la jornada escolar?. ¿Te gustan las actividades que hacen? ¿Por qué te gustan? ¿Cómo es tu participación en esas actividades? ¿Qué valores identificarías que se dan en el desarrollo de esas actividades?

¿Qué pasa cuando se presentan discusiones o peleas entre compañeros de salón o de otros salones? ¿Qué actitud asumes? ¿Cuéntame cuando has

expresado desacuerdos en lo que pasa en clase o en otros espacios? ¿Te sientes escuchado? ¿En qué ocasiones has asumido actitudes, aunque no lo compartas?

Categoría libertad de expresión

Ahora cuéntame como te gusta vestirme, que música te gusta, que quieres ser en la vida, ¿por qué te gusta vestirme de esa manera? ¿Por qué esa música?, ¿alguien en el colegio o en otros espacios te critican por tu forma de vestirme, expresarte o escuchar esa música? ¿Por qué creen que esas personas te critican?

¿Cuándo no estás de acuerdo con algo que haces? ¿lo escribes, lo dices, te quedas callado? ¿Te considera un niño(a) o un joven callado o hablador? ¿En qué espacios hablas más? ¿Por qué?, ¿te gusta participar en clase? ¿Cuáles son las actividades que más te gustan de lo que se hace en clase?

¿Crees que es importante expresar lo que uno siente? ¿Por qué?. ¿Les hace saber a tus compañeros y tu profesora lo que te gusta o lo que no te gusta de las actividades? ¿Se hacen valoraciones grupales de las actividades o de lo que pasa con el grupo? ¿Qué cosas te gustaría que cambiara en el colegio o en el salón? ¿Alguna vez lo has expresado? ¿Hablas de lo que te pasa en el colegio con tu familia? ¿Con quién en especial? ¿Por qué con ella o con él?

Categoría reconocimiento

¿Qué crees que es lo que más te reconocen tus compañeros? ¿Qué tienen en cuenta tus compañeros de grupo para el trabajo de aula, o en otros espacios?

¿Crees que es importante aceptar y escuchar a los otros? ¿Qué es lo que más te gusta proponer?

¿Te sientes reconocido en casa? ¿Por qué? ¿Cómo crees que uno sabe que a uno lo reconocen? ¿Qué implica reconocer a los otros?.

Anexo 5. Matrices por categorías

Matrices por categorías

Categorías Definidas	Categorías Emergentes
Toma de decisiones Libertad de expresión Reconocimiento	Trabajo cooperativo

TRABAJO COOPERATIVO

1. Trabajo cooperativo

1.1 Noción de trabajo cooperativo

A1.D1.E.1 1.1 (Actividad1, dinámica 1, subcategoría1.1)

Categoría	Subcategoría	Código de fuente	Texto	Código analítico	Comentarios
-----------	--------------	------------------	-------	------------------	-------------

Trabajo cooperativo	Noción de trabajo cooperativo	A.1.D1.1.1	<p><i>“...para mí la participación es trabajar en grupo y trabajar todos unidos, mejor dicho todos sin estar peleando y estar en grupo unidos como si fuéramos una familia...”</i></p> <p><i>“...nosotros trabajamos en equipo y... pues empezamos a elevar la cometa y lo logramos...”</i></p>	Trabajo en grupo	La colaboración y la convivencia
---------------------	-------------------------------	------------	---	------------------	----------------------------------

		A.1.D.4.1.1	<i>“...participamos en la actividad porque hicimos un buen equipo con Jennifer y tratamos siempre de elevar la cometa...”</i>	Alcanzar objetivos	Poder realizar actividades con los otros
		A.1.D.4.1.1	<i>“...porque todos ayudamos con algo, por ejemplo otros que recogían la pita, otros cogiéndola y otros diciéndole y así...”</i>	Colaboración	Es importante poder todos aportar algo para conseguir el objetivo
		A.1.D.4.1.1	<i>“...la actividad me</i>	Colaboración	Lograr

			<p><i>pareció chévere, porque con mis compañeros decoramos la cometa y la elevamos muy alto...pues chévere porque trabajamos en equipo...y no peleamos y fuimos decorándola nosotros mismos y con los aportes...”</i></p>		<p>identificación por lo que se hace en el equipo</p>
		A.1.D.2.1.1	<p><i>“...porque todos trabajamos en</i></p>	Colaboración	<p>El estar de acuerdo y no</p>

			<p><i>equipo...no hubo peleas y todos aportamos, nosotros mismos nos organizamos..."</i></p>		generar conflictos
		A.1.D.4.1.1	<p><i>"...me pareció chévere porque, no hubo ningún inconveniente, entre todos ayudamos..."</i></p> <p><i>"...pues nosotros empezamos a dibujar en la cometa y ellos me</i></p>	Compartir	<p>Poder expresar las ideas y que se logren los propósitos</p>

			<p><i>decían y yo les escribía o les dibujaba, otros recortaban y pegaban...”</i></p> <p><i>“...pues chévere porque todos compartimos...”</i></p>		
--	--	--	---	--	--

TOMA DE DECISIONES

2. Toma de decisiones

2.1 Nociones. Toma de decisiones

2.2 Influencia de lo religioso y los miedos

2.3 La identificación con los otros

2.4 La toma de decisiones en el trabajo de aula

2.5 La toma de decisiones en el gobierno escolar

2.6 Los valores en la toma de decisiones

A.2.E.1 2.1 (Actividad 2, Entrevista 2, subcategoría 2.1)

Categoría	Subcategoría	Código de fuente	Texto	Código analítico	Comentarios
Toma de decisiones	Nociones. Toma de decisiones	A.2. E.1.2.1	<i>“...las decisiones es algo que nos hace estar</i>	Seguridad	Las relaciones entre la toma de decisiones y la

			<i>seguros de lo que vamos a hacer algún día, el día de mañana y ser una grandes personas sobre lo que somos. Eso dice la primera..."</i>		seguridad.
		A.2. E.1.2.1	<i>"...es pensar muy bien lo que queremos entonces tomar decisiones es algo en pensar muy bien para poder, entonces tomar</i>	Cumplir objetivos	Reflexión para tomar decisiones

			<p><i>decisiones es querer algo y cumplirlo así nos toque arriesgarnos cumplir así nos toque cumplirlo...”</i></p>		
		A.2. E.1.2.1	<p><i>“...las decisiones es algo que nos hace estar seguros de lo que vamos a hacer algún día, el día de mañana. Ser unas grandes personas sobre lo que somos...”</i></p>	Proyección	<p>La toma de decisiones y su relación con la vida futura</p>

		A.2. E.1.2.1	<p><i>“...en la vida uno tiene muchas decisiones, entonces que cuando pensemos vemos aclarar o sea que cuando pensemos una cosa debemos aclarar primero qué es lo que queremos antes de actuar...”</i></p> <p><i>“...tomar decisiones, es pensar muy bien lo que queremos,</i></p>	Reflexión	<p>La reflexión como un factor importante para no equivocarse en el actuar.</p>
--	--	--------------	--	-----------	---

			<p><i>entonces tomar decisiones es algo en pensar muy bien para poder, entonces es querer algo y cumplirlo así nos toque arriesgarnos cumplir así lo que nos toque...”</i></p>		
Toma de decisiones	Influencia de lo religioso y los miedos	A.2. E.2.2.2	<p><i>“...primero que todo yo antes de tomar una decisión primeramente lo constato con Dios primeramente para</i></p>	La religiosidad	Anteponer la religión para la toma de decisiones

			<p><i>saber qué decisión puedo tomar y que decisión no puedo tomar...” “...Yo primero, siempre en mi cuarto le pido a Dios Nuestro señor sabiduría antes de tomar una decisión, porque no me gusta tomar decisiones a la ligera y espero que Dios me indique...”</i></p> <p><i>“Yo quiero que</i></p>		
--	--	--	---	--	--

			<i>sea la voluntad de Dios”</i>		
		A.2. E.2.2.2	<i>“...yo creo que implica problemas, porque hay veces tomamos decisiones y no son las correctas y hacemos mucho daño a algunas personas que no queremos hacer daño...”</i>	Problemáticas	Los jóvenes plantean que existe una relación entre la toma de decisiones y el llegar hacerle daño a alguien.
		A.2. E.2.2.2	<i>“...pues en la decisiones que tomemos sepamos</i>	Corresponsabilidad	Plantean que en la toma de decisiones un

			<p><i>porque a veces les hacemos daño a nuestros papas, porque quieren un futuro mejor para nosotros porque ellos hay veces nos dicen no se meta hay y nosotros más nos metemos entonces, o sea como dice la compañera...”</i></p> <p><i>“...cuando nuestros papas nos dicen una</i></p>		<p>factor que prima es lo que quieren los papás para ellos</p>
--	--	--	--	--	--

			<i>cosa que nos conviene nuestros amigos”</i>		
		A.2. E.2.2.2	<i>“en la vida uno tiene que tomar muchas decisiones” “Que cuando pensemos, debemos aclararlo” “Respetar a los adultos y hacerles caso” “Tomar una decisión es pensar muy bien lo que</i>	Seguridad y cumplimiento	En la toma de decisiones es fundamental para los niños, niñas y jóvenes lograr estar seguros de lo que se quiere, poder cumplir eso y tener en cuenta lo que expresan los adultos.

			<p><i>queremos” “La decisión es querer algo y cumplirlo, así nos toque arriesgarnos”</i></p> <p><i>“Tomar decisiones es opinar de lo que quiero, mi decisión es algo que me hace estar seguro”</i></p>		
	<p>La identificación con los otros</p>	A.2. E.2.2.3	<p><i>“...me la paso con Andrés, con Sebastián, con David, Angie y carito, son mis</i></p>	<p>Preferencia</p>	<p>El identificarse con los otros tiene que ver poderse acompañar y ayudarse</p>

			<p><i>amigos preferidos, me caen bien por algo especial, porque nos acompañamos todos, nos ayudamos mutuamente...”</i></p>		
		A.2. E.2.2.3	<p><i>“...me la paso con Anderson, con Miguel y con dos niños de aceleración porque son mis amigos y me la llevo bien con</i></p>	Amistad y colaboración	La elección de con quien se la pasan, está determinada por la afinidad en la amistad y el poderse colaborar.

			<p><i>ellos. Pues ellos la llevan bien conmigo y casi siempre nos llevamos bien y nos entendemos y nos colaboramos...”</i></p>		
		A.2. E.2.2.3	<p><i>“...me la paso con mis amigos, solo tengo amigos de la iglesia, yo soy cristiano, tengo muchos amigos cristianos que compartimos la</i></p>	Afinidad	<p>El pertenecer a un grupo religioso, es lo que determina con quien se la pasan.</p>

			<p><i>palabra de Dios así hacemos, nos reunimos con Eduardo y con Anderson, porque me parecen chévere, porque son buenos amigos...”</i></p> <p><i>“...Porque son los mejores amigos, nunca nos tratamos mal y nos sabemos entender...”</i></p>		
		A.2. E.2.2.3	<p><i>“...con Andrés,</i></p>	Inclusión	Forjar amistades,

			<p><i>Mauricio, José, Carlos y Juan David, cinco amigos, porque son mis amigos, o sea yo llegue aquí nuevo y ellos quisieron jugar conmigo...”</i></p> <p><i>“...porque a veces dicen cosas que es verdad, porque me identificó con su música...”</i></p>		<p>depende también de la manera como fue incluido cuando llego al contexto escolar.</p>
		A.2. E.2.2.3	<p><i>“...con Aura, con Andrés, con</i></p>	<p>Diálogo y la diversión</p>	<p>Los niños destacan que los</p>

			<p><i>Miguelito porque son unos buenos amigos, y ellos si saben entender como es un amigo...”</i></p> <p><i>“...con Alberto y Sebastián, porque me divierto y podemos hablar un rato...”</i></p>		<p>vínculos con sus pares tiene que ver con poder entablar diálogos de temas que les interesen y el poder pasar ratos divertidos.</p>
	<p>La toma de decisiones en el trabajo de aula</p>	A.2. E.2.2.4	<p><i>“...pues la profesora tiene una idea y nosotros vemos si nos gusta o si no y</i></p>	Reconocimiento	<p>Identificarse con adultos “la docente”, está determinado por sentirse</p>

			<p><i>entonces yo digo no profe cambiémosla por esta, entonces la profe mira si es buena idea la profe la cambia o a veces todos en el salón damos las ideas para hacer nuestros trabajos porque son divertidas siempre me llevo bien con los profesores y chévere...”</i></p>		<p>escuchados y reconocidos a partir de la inclusión de sugerencias en el contexto del aula</p>
--	--	--	--	--	---

		A.2. E.2.2.4	<p><i>“...nosotros decidimos primero a ver que nos conviene esto o no también intervengo, les digo que esto es así que esto se puede hacer, que no se puede hacer...”</i></p>	Conveniencia	<p>La reflexión de lo que les conviene es un factor fundamental en la toma de decisiones que tiene que ver con el trabajo de aula</p>
		A.2. E.2.2.4	<p><i>“...pues la profesora propone y nosotros damos ideas de lo que nos gusta y de lo</i></p>	<p>Construcción colectiva</p>	<p>Valoran que a partir de las ideas que propone la maestra se enriquezcan con</p>

			<i>que no nos gusta, porque hay unas que son, o sea unas que son muy representativas, muy educativas, enseñan muchas cosas...”</i>		las opiniones de cada uno de ellos para el bien colectivo.
		A.2. E.2.2.4	<i>“...todos y la profe, a veces entre la profe, los de la Distrital y nosotros miramos que vamos hacer...”</i>	Construcción colectiva	Cuando intervienen terceros en los procesos de aula, también se tienen en cuenta para la toma de decisiones

		A.2. E.2.2.4	<p><i>“...pues en la clase los compañeros también aportamos decisiones y con la profesora Carmen y llegamos a un acuerdo, una conclusión de qué vamos a hacer y todos los compañeros ayudamos para dar propuestas...”</i></p>	Acuerdos	<p>Valoran poder llegar a conclusiones o acuerdos</p>
		A.2. E.2.2.4	<p><i>“...si señora, me</i></p>	Diálogo	Establecer

			<p><i>gusta porque uno puede aprender, escucha, analiza y cuando le preguntan más adelante, pues ya tiene algo para responderles, yo propongo y escucho y después ahí apporto lo que voy a decir...”</i></p>		<p>diálogos para la toma de decisiones, es un elemento donde se logra conocer que piensan los otros y lo que se quiere aportar desde lo individual.</p>
		A.2. E.2.2.4	<p><i>“...cuando se termina esa actividad, en la</i></p>	Valoración	<p>El valorar los espacios y momentos del</p>

			<i>clase, nos dicen como les fue como se sintieron que fue positivo que fue negativo, esas valoraciones hacen...”</i>		trabajo en clase, es una manera de incluirlo y hacerlo parte del proceso.
		A.2. E.2.2.4	<i>“...la cartilla, me gusta la cartilla no más. El resto no la escritura y eso. En las cartillas uno aprende mucho...” “...No me gusta hacer esto como se</i>	Gustos	Expresan con libertad, la identificación con los campos de conocimiento, destacando el trabajo con un tipo de materiales específicos de las

			<p><i>llama...Ética no muy aburrida..."</i></p> <p><i>"...educación física, las cartillas y música..."</i></p> <p><i>"...educación física, las cartillas, matemáticas, inglés, español..."</i></p>		áreas.
		A.2. E.2.2.4	<p><i>"...me gusta español y matemáticas, cuando me preguntan de historia entonces yo digamos,</i></p>	Gustos	Expresan afinidad por algunos elementos de los campos de conocimiento.

			<p><i>cuando me preguntan de historia de Bogotá, yo digo quien fundó a Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quezada, formando...”</i></p>		
		A.2. E.2.2.4	<p><i>“...el baile lo preparamos, con mis compañeros y compañeras y con el profe a mi me toco bailar, con mis otros compañeros...”</i></p>	Representatividad	<p>Destacan la colaboración para preparar actividades que representen el curso en otros espacios.</p>

	<p>La toma de decisiones en el gobierno escolar</p>	<p>A.1. D.1.2.5</p>	<p><i>“...que cumplan las cosas que dicen que no nos decepcionen..., la propuesta que siempre ponen es la del Jean day...”</i></p> <p><i>“...yo vote, por ese candidato, haber si cumple su propuesta...”</i></p> <p><i>“...yo vote por esa persona porque..., espero que se cumplan todos los programas que ella dijo...y...”</i></p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>En la actividad de la elección del personero, lo que más destacan es que el elegido cumpla con el programa propuesto.</p> <p>Por otra parte la magnitud de los programas es un factor para tomar la decisión por quienes votaron.</p> <p>Se plantea que es una violación al derecho de la</p>
--	---	---------------------	--	---------------------	--

			<p><i>espero que se cumplan...”</i></p> <p><i>“...estamos esperando la noticia, haber quien fue el que gano, para poderle exigirle cumple con su programa...”</i></p> <p><i>“...porque tiene buenas propuestas y vera que se puede por 03...”</i></p> <p><i>“...pues como la de los</i></p>		<p>privacidad, el que otros pregunten la toma de decisiones en el voto.</p>
--	--	--	---	--	---

			<p><i>campeonatos de microfútbol, arreglar los baños, las fachadas de colegios...”</i></p> <p><i>“...por el 01 porque pues creo que esa persona es muy responsable y puede llegar a cumplir el programa, las propuestas... por eso...”</i></p> <p><i>“...porque conocimos los</i></p>		
--	--	--	---	--	--

			<p><i>programas, me pareció chévere para el curso...”</i></p> <p><i>“...cuando le preguntan por quien va a votar. Eso es mala educación, uno no debe contarle a nadie, eso es privado...”</i></p>		
	Los valores en la toma de decisiones	A.1. D.2.2.6	<p><i>“...la amistad, el respeto y la tolerancia...”</i></p> <p><i>“...el respeto, la honestidad que</i></p>	Valores	Destacan en la actividades que se realizaron los valores relacionados con

			<p><i>tenemos todos...”</i></p> <p><i>“...colaboración,</i></p> <p><i>los valores que se</i></p> <p><i>dan tolerancia,</i></p> <p><i>amor...”</i></p> <p><i>“...respecto</i></p> <p><i>colaboración y</i></p> <p><i>cariño...”</i></p> <p><i>“...primero el</i></p> <p><i>respeto, el respeto</i></p> <p><i>y comprender al</i></p> <p><i>otro pues digamos</i></p> <p><i>si no esta tan</i></p> <p><i>adelantado pues</i></p> <p><i>uno le ayuda,</i></p> <p><i>estar pendientes,</i></p> <p><i>pues si uno no</i></p>		<p>el respeto, la</p> <p>amistad y la</p> <p>tolerancia.</p>
--	--	--	---	--	--

			<p><i>sabe, el otro le enseña y así todos cada uno le enseña lo que sabe...”</i></p> <p><i>“...respeto, la tolerancia y ya...”</i></p> <p><i>“...escuchar ante todo, hay compañerismo entre ellos y compartimos trabajo, tratamos de hablar con ellos...”</i></p> <p><i>“...el respeto, la tolerancia de</i></p>		
--	--	--	--	--	--

			<i>pronto respetar a alguno de mis compañeros, respetar a los funcionarios y a los compañeros...”</i>		
--	--	--	---	--	--

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

3. Libertad de expresión

3.1 El vestuario y la música

3.2 Expresar lo que sienten

3.3 Expresar desacuerdos

3.4 Cambios en el contexto escolar

A.2.E.2 3.1 (Actividad 2, Entrevista 1, subcategoría 3.1)

Categoría	Subcategoría	Código de fuente	Texto	Código analítico	Comentarios
Libertad de expresión	El vestuario y la música	A.2.E.2.3.1	“...me visto normal, es uno ponerse una	Vestuario y música	Plantean como una forma de libertad de

			<i>chaqueta café. Un pantalón, aja... y me gusta el vallenato, uno le va bien por allá, algunas se dañan echando vicio y eso. Y yo no quiero ser eso..."</i>		expresión el poder vestirse como quieran y escuchar la música que les gusta
		A.2.E.2.3.1	<i>"...me gusta con tenis o con valetas, con jeans apretados y con blusas apretadas no anchas..., me gusta la bachata,</i>	Moda	Uno de los argumentos para justificar las maneras de vestirse y de los géneros de música que

			<p><i>el rock el pop y el regeton alto, porque me parece que me siento cómoda y esa es la moda, la bachata me gusta porque digamos tiene muy bonita letra y el ritmo es bonito y me gusta también el que lo canta, son así como para bailar, para una fiesta o algo pero no son para escucharlas</i></p>		<p>escucha, está relacionado con el tema de la moda.</p>
--	--	--	--	--	--

			<i>no...</i>		
			<i>"...me gustan vestirme con los pantalones anchos, con busos anchos, como rapero más o menos rap porque me parece chévere la ropa y porque me gusta..."</i>	Culturas juveniles	En la descripción de lo que expresan en las maneras de vestir, se identifican rasgos de grupos particulares que ya expresan unas identidades propias y que determinan también los géneros musicales que escuchan.
	Expresar lo que	A.2.E.2.3.2	<i>"...le cuento a mi</i>	La figuras	En los momentos

	sienten		<i>papá a mi mamá, mi papá me pregunta cómo le fue, yo le digo bien y mi mamá lo mismo me comienzan a revisar los cuadernos y cuando me encuentran una E, me compran el pocillo de millonarios...”</i>	maternas y paternas	que comparten con la familia, expresan como les va en la vida escolar, se percibe que solamente cuentan generalidades a los adultos, expresan que los detalles de su vida solamente los dialogan con sus pares
		A.2.E.2.3.2	<i>“...esto yo le cuento a mi mamá</i>	Identificación	Los niños y niñas más pequeños,

			<p><i>lo chévere, que estuvo esto bonito y tal. Con mi abuelita, mi tía, mi mamá y papá, mi tía ella me dice, cómo le fue yo le digo bien, y ella me contesta y yo le contesto a ella...”</i></p>		<p>expresan como fundamental los vínculos que tienen o con sus madres, abuelos y tíos cercanos.</p>
		A.2.E.2.3.2	<p><i>“...en mi casa también pues me ponen cuidado, me ponen atención si ven</i></p>	Reconocimiento	<p>En algunas ocasiones, cuando se les consulta para tomar decisiones en</p>

			<p>que mi idea es mejor, la dejan o sino no en casa pues, mi mamá me dice como prefieres tu almuerzo, entonces yo le digo vea mamá hasta esto, otra cosa, entonces mi mamá dice bueno está bien, eso está bien o sino dice no, no porque no me alcanza para comprar eso, o no</p>		<p>casa, se percibe como un elemento importante como una manifestación de lo que quieren expresar</p>
--	--	--	---	--	---

			<p><i>alcanzo a cocinar eso se demora y esto es más fácil...</i></p>		
		A.2.E.2.3.2	<p><i>“...habla con mi abuelita con mi mamá, pues yo llego y mi mamá me recibe y me pregunta como estuvo en el colegio, estuvo bien, hicimos esto y esto, o si hubo algún problema le digo a mi mami</i></p>	Comunicación	<p>Los diálogos que se establecen con miembros de la familia, giran en torno a cómo le va en el ámbito escolar.</p>

			<i>hubo este problema en el colegio...”</i>		
		A.2.E.2.3.2	<p><i>“...con mi mamá y mi papá y mis hermanos, yo hablo más con mi papá...”</i></p> <p><i>“...mi mamá es la única que esta hay conmigo, mi papá mantiene más alejado...”</i></p> <p><i>“...con mi mamá porque me siento bien con ella, más</i></p>	Vínculo	<p>La mayoría plantean que los vínculos para expresan lo que les pasa tiene que ver con la figura adulta con la que conviven.</p>

			<p><i>seguro...”“...con mi mamá, porque le tengo más confianza...”</i></p> <p><i>“...si, si con mi papá porque con el vivo y con mi mamá antes vivía en otro lado...”</i></p> <p><i>“...yo le cuento a mi mamá y a mi papá, pero le cuento más a mi mamá, porque ella conoce el colegio, entonces yo le cuento lo que hice</i></p>		
--	--	--	--	--	--

			<i>en el colegio como me fue en el colegio, lo que aprendí hoy...”</i>		
		A.2.E.2.3.2	<i>“...en el colegio, en la casa yo casi con nadie hablo. Mi mamá mantiene trabajando y yo mantengo casi siempre solo, ellos mantienen casi siempre apartados de mi...”</i>	Soledad	Algunos niños expresan que por las múltiples ocupaciones de las personas con las que viven, no se logra establecer ningún tipo de diálogo con la familia.
	Expresar	A.2.E.2.3.3	<i>“...cuando no</i>	Inconformidad	En algunas

	desacuerdos		<p><i>estoy de acuerdo dialogo, pues hay veces me tengo que quedar callada y quedarme con eso, pero hay hasta que no me aguanto y exploto, me considero habladora...”</i></p>		<p>ocasiones las inconformidades de lo que les pasa, no las expresan pero luego logran decirlas aunque no sea de las mejores maneras.</p>
		A.2.E.2.3.3	<p><i>“...pues dialogando, diciéndoles que no me gusta esto, entonces ellos</i></p>	Diálogo	<p>La mayoría expresa que el dialogo es un mecanismo donde se logra plantear</p>

			<p> <i>tratan de cambiar algo, pues se termina la actividad y entonces la profesora a lo ultimo ya nos pregunta y que como les pareció las actividad, si chévere, y miramos los errores que tuvimos en la actividad, o cuando hicimos lo del rio, a lo último</i> </p>		<p> los desacuerdos. Las valoraciones de las actividades son espacios importantes para decir cuáles son las fortalezas, pero además cuáles son las debilidades. </p>
--	--	--	--	--	---

			<p><i>ya la profesora nos pregunto que como nos había parecido, entonces nosotros dijimos que bien, que siempre hubo dificultades que no pudimos pasar rápido, nos equivocamos o nos caíamos...”</i></p>		
		A.2.E.2.3.3	<p><i>“...lo escribo y de pronto lo digo pero primero miro si lo puedo decir, si es</i></p>	Escritura	<p>Como otra forma de plantear los desacuerdos, proponen</p>

			<p><i>correcto o si no de pronto voy a decirle algo a esa persona le hablo porque no me gusta y también tengo que mirar si lo que voy a decir es correcto...”</i></p> <p><i>“...expresarlo pues, yo casi nunca lo expreso pero a veces lo hago por escrito porque hay gente que lo hacen sentir entonces</i></p>		<p>desahogarse escribiendo y si lo expresan de manera oral reflexionar lo que se quiere decir.</p>
--	--	--	--	--	--

			<p><i>mejor uno se desahoga escribiendo...”</i></p>		
		A.2.E.2.3.3	<p><i>“...importante expresar lo que siento porque es un desahogo...”</i></p> <p><i>“...porque si uno no lo expresara entonces se llena la boca y se va rebotando el agua, si me gusta, les hago entender que es lo que me gusta o que es lo</i></p>	Desahogarse	<p>Expresan que una forma de estar más tranquilos, tiene que ver con poder decir lo que sienten.</p>

			<i>que no...</i>		
		A.2.E.2.3.3	<i>“...porque pues expresando lo de la gente, descansar de lo que uno tiene por dentro, de pronto algo no le convino o no le gusto, de pronto comentándolo con otra persona dar explicación y estar tranquila...”</i>	Tranquilidad	El poder expresar las inconformidades hace que se sientan más a gusto.
	Cambios en el contexto escolar	A.2.E.2.3.4	<i>“...me gustaría cambiar, que no</i>	Convivencia	Para algunos los aspectos que

			<p><i>hubiera más peleas acá que estuvieran quietos sanos y que el uno por su lado y el otro por su lado...”</i></p> <p><i>“...como que dejaran tanta grosería y patanería, que hubiera otro profesor de sistemas...”</i></p> <p><i>“...o sea en el colegio o fuera del salón que dejaran las peleas y que</i></p>		<p>deben cambiar están relacionados con la convivencia.</p>
--	--	--	--	--	---

			<p><i>dejaran de tratarse mal...</i></p> <p><i>"...también me gustaría que cambiaran las peleas, porque eso no está bien, las peleas con los amigos las peleas con los hermanos y así..."</i></p>		
		A.2.E.2.3.4	<p><i>"...en el salón de clase porque estamos ahí con la profesora y a veces la profesora</i></p>	Desorden	<p>Aunque reconocen que ellos mimos son los que fomentan situaciones en</p>

			<p><i>y empezamos hay a recochar con la profesora o con mis compañeros estamos en la mesa y empezamos a hablar como bajito para que la profesora no nos escuche no nos regañe, si soy como la mas recochera...”</i></p>		<p>donde se rompen las normas de convivencia, eso es lo que les gustaría cambiar</p>
		A.2.E.2.3.4	<p><i>“...en el colegio que hubiera más</i></p>	Respeto	<p>Uno de los valores que resaltan para</p>

			<p><i>respeto con los compañeros de los demás cursos y en el salón...”</i></p> <p><i>“...más ordenados y más respetuosos con uno mismo y con los compañeros...”</i></p>		<p>mejorar la convivencia en el ámbito escolar, es llegar a que se viva el valor de respeto</p>
			<p><i>“...de pronto en el colegio pues como los derechos, que fuera uno más escuchado...”</i></p>	Derechos	<p>Como una manera para mejorar las relaciones de unos y otros se plantea que se apliquen de manera apropiada el tema</p>

					de los derechos.
--	--	--	--	--	------------------

RECONOCIMIENTO

4. Reconocimiento

4.1 Sentirse escuchados

4.2 Sentirse incluidos

A.2.E.1 4.1 (Actividad 2, Entrevista 1, subcategoría 4.1)

Categoría	Subcategoría	Código de fuente	Texto	Código analítico	Comentarios
Reconocimiento	Sentirse	A.2.E.2 4.1	<i>“...porque a mí me</i>	Corresponsabilidad	El hecho de que

	escuchados		<i>ponen atención y yo tengo que poner atención también...</i>		se sienta escuchado es un aspecto fundamental para que se escuche al otro.
		A.2.E.2 4.1	<i>...pues dar ideas sobre el tema o escribir sobre el tema...</i>	Proponer	Resaltan como un sentimiento de satisfacción poder dar ideas sobre algún tema o actividad
		A.1.D.3 4.1	<i>...que tienen en cuenta, primero pues la colaboración, colaborar al otro si el</i>	Colaboración	Como una manera de reconocimiento es poder

			<i>otro sabe, pues piden que por favor les explique si ellos saben, pues cada uno aporta lo que sabe...”</i>		aportarle al otro desde lo que se sabe, desde los talentos
		A.1.D.4 4.1	<i>“...mis compañeros escucharon lo que dije, porque ellos estaban de acuerdo con lo que decía...”“...Escucharon mis propuestas y las respetaron...”</i>	Escuchar	El escuchar a los otros, puede ser un factor importante para lograr acuerdos.
		A.1.D.2 4.1	<i>“...en la actividad mis compañeros escucharon mis propuestas porque</i>	Valoración	El poder a discutir las posibilidades en una determinada

			<i>algunas propuestas estuvieron bien y otras estuvieron más o menos...”</i>		situación, ayuda valorar los pro y los contra de las decisiones que se quieran tomar
		A.1.D.4 4.1	<i>“...me gusto el grupo con el que trabaje, porque todos aportaron propuestas, se escucharon todos con todos y respetaron las decisiones finales y además son muy chéveres...”</i>	Consenso	El trabajar en grupo y ser respetuosos con los otros, sirve lograr acuerdos.
		A.1.D.2 4.1	<i>“...yo aporte al grupo la propuesta que</i>	Aportes	Se sienten reconocidos

			<i>trabajan con mas orden, di mi voto para elegir a Pilar como capitana, también quien iba de primero y quien de ultimo...</i>		cuando ideas que han expuesto se tienen en cuenta para el desarrollo de actividades.
		A.1.D.2 4.1	<i>"...me gusto el grupo con el que trabaje porque son compañeros que saben trabajar en equipo, aportan buenas estrategias y respetan la opinión de los otros compañeros..."</i>	Respeto	Resaltan el valor del respeto como fundamental en el ámbito del reconocimiento

	Sentirse incluidos	A.1.D.4 4.2	<i>“...me gusto el grupo porque tomaron en cuenta mis ideas, no me rechazaron y me divertí mucho...”</i>	Rechazo	Valoran como un elemento importante el no sentirse excluidos por otros.
		A.2.E.2 4.2	<i>“...ellos me dicen que soy un buen tapador, me dicen que usted sabe jugar mucho...”</i>	Talento	El reconocer los talentos individuales es una manera de expresar el reconocimiento.
		A.2.E.2 4.2	<i>“...porque me dejan participar de lo que se habla, de lo que se dice, porque soy colaborador en la casa</i>	Participación	El poder decir las cosas que quiere que sucedan en el ámbito familiar, es una forma de

			<i>y todo...</i>		reconocerlos. Colaboran en casa cuando están motivados.
--	--	--	------------------	--	--